

LA GLORIA DEL PATRIARCA JOSE

Fue sólo en 1962 cuando el nombre de José, «esposo de la Virgen», se unía al de la Madre de Dios y Señor nuestro Jesucristo en el texto del canon Romano. Al hacerlo así el Papa Juan XXIII, que había puesto bajo la protección de San José el Concilio Ecuménico Vaticano II, recogía en parte la iniciativa de los movimientos josefinos que habían solicitado aquella inclusión también en otros tres textos de la liturgia de la misa: el Confiteor, el Suscipe Sancta Trinitas y el Libera nos Domine. En estos textos la plegaria invoca la intercesión de la Virgen María, de los Apóstales Pedro y Pablo, y en dos de ellos —el Confiteor y el Suscipe Sancta Trinitas— se invoca también a San Juan Bautista, el Precursor del Señor, a quien está consagrada la iglesia que es en verdad la catedral de Roma: San Juan de Letrán.

La antigua forma del Confiteor anteponía a los nombres del Precursor y de los Apóstoles Pedro y Pablo el del arcángel San Miguel, aquel a quien la Escritura presenta como defensor de la Iglesia de Dios. La plegaria que precede a la bendición papal, que se imparte Urbi et Orbi, y que tantas veces podemos contemplar y oír por televisión o por radio, invoca también «las oracionesy los méritos de la Bienaventurada siempre Virgen María, del Bienaventurado Miguel Arcángel, de Juan el Bautista, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y de todos los santos». Como en tantos otros textos litúrgicos, ninguna mención expresa del nombre de José, el Patrono de la Iglesia universal, el esposo de la Virgen Madre de Dios, el Padre de la familia nazaretana en la que el designio de la Providencia de Dios quiso que tuviera sus inicios la obra de la redención del mundo.

Si contemplamos en el centro del mundo cristiano las cuatro mayores basílicas, vemos también que están dedicadas a San Juan Bautista, a San Pedro, Santa María y San Pablo. En la basílica de San Pedro en el Vaticano hallaremos, sí, un altar lateral dedicado a la veneración de San José. Pero es todavía hoy patente, en todo este conjunto de hechos, el testimonio de lo que Juan XXIII llamaba «el ocultamiento característico en que permaneció durante siglos y siglos la figura de José».

También el Papa Pío XI se expresó, con audacia sorprendente y desde la actitud de una meditación profunda y como profética, sobre este contraste:

«Es sugestivo observar —decía en 19 de marzo de 1928— y contemplar cómo brillan una al lado de otra dos magníficas figuras que se acompañan desde los primeros siglos de la Iglesia: primeramente la de San Juan Bautista, que surge del desierto unas veces con voz de trueno y otras con apacible dulzura; a veces como león que ruge y otras como el amigo que se alegra de la gloria del esposo y ofrece a la faz del mundo la gloria maravillosa de su martirio. Después la figura tan vigorosa de Pedro, que escucha las magníficas palabras del Maestro divino: Id y predicad a todo el mundo, y a él personalmente: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Gran misión, divinamente fastuosa y resonante.

»Entre estos grandes personajes, entre estas dos misiones, he aquí que aparecen la persona y misión de San José, el cual, sin embargo, pasa silencioso, como desapercibido y desconocido, en la humildad, en el silencio que no debía iluminarse sino más tarde, un silencio al que debían suceder, verdaderamente estallante, el clamor, la voz, la gloria de los siglos.»

Las palabras de aquel gran Pontífice son a la vez un anuncio para el futuro y la constatación de un movimiento espiritual ya puesto en marcha en la Iglesia. El progreso en el culto y en el conocimiento de la dignidad del glorioso Patriarca se ha realizado como un signo providencialmente misterioso en los siglos de la Edad Moderna. Sólo en 1621 se establecía por Gregorio XV su festividad con carácter universal en la Iglesia de Occidente y sólo en 1714 el Papa Clemente XI concedía un oficio litúrgico propio para la fiesta de San José. Sólo en 1726 se incluía su nombre en las letanías de los Santos por el Papa Benedicto XIII. Los pasos decisivos no se dieron hasta el siglo pasado con la proclamación por Pío IX en 1870 de San José como Patrono de la Iglesia universal y la elevación de su festividad a la superior categoría litúrgica llamada de rito doble de primera clase. Los máximos testimonios doctrinales sobre la misión de José en el misterio de la salvación se dan a partir de entonces especialmente desde el capital documento que es la encíclica de León XIII «Quamquam pluries» de 15 de agosto de 1889, que es todavía hasta hoy el más importante documento pontificio sobre esta cuestión.

Pío XI podía, pues, constatar la realización de lo que Isidoro de Isolano escribió en 1522, en la «Suma de los Dones de San José»:

«Todos los pueblos conocerán, venerarán y adorarán el nombre del Señor y los Dones grandes que Dios puso en Santo José, que quedaron ocultos por mucho tiempo... Se edificarán templos en su honor, se celebrarán sus fiestas, y los pueblos le presentarán sus votos... En los calendarios de los Santos su nombre no estará ya en lo último sino en lo primero. Pues se hará su fiesta principal y venerable. Pues mandará el Vicario de Cristo en la tierra que se celebre en todos los concilios de la Iglesia militante, y así el que en el cielo siempre fue superior no quedará en la tierra por debajo.»

Conviene atender a que las palabras de aquel ilustre adelantado de la teología sobre San José en los siglos modernos anuncian la difusión del culto y del fervor de los pueblos como precediendo a las decisiones oficiales de los Pastores de la Iglesia. En verdad, ha sido característica de la espiritualidad y devoción josefina en relación con el progreso teológico el que «quizá nunca las intuiciones cordiales han llevado tanta delantera a la teología como en el caso de San José». El testimonio inspirado de Santa Teresa de Jesús sobre la eficacia santificadora de la devoción al glorioso Patriarca, y sobre el poder omnímodo de su intercesión, ha tenido una eficacia incomparable en la historia de la expansión universal de su culto. La acción evangelizadora de los misioneros, muy en especial la de quienes difundieron la fe católica en el continente americano de lengua española o en el Canadá francés, fue un factor que explica que el nombre del glorioso Patriarca tenga hoy en centenares de denominaciones geográficas el testimonio de su presencia viva en la conciencia cristiana.

En nuestro siglo, en el que el designio providencial ha impulsado cada vez más el clamor y la gloria de los siglos que anunciaba Pío XI, no

podemos olvidar la presencia de la acción suscitada por Dios a través de almas escogidas. Mencionemos a Frère André, humilde y fervoroso servidor de la iniciativa divina que condujo a hacer del **Oratoire de Saint Joseph**, Montreal (Canadá) la capital mundial del culto al glorioso Patriarca José, que recibe anualmente millones de peregrinos del mundo entero. En Barcelona no podemos olvidar la acción de la Venerable Madre Petra de San José, apóstol escogido de la devoción al Santo Patriarca, fundadora del Santuario de San José de la Montaña, uno de los lugares elegidos por la divina Providencia para irradiar universalmente en el mundo católico la devoción al Santo y el testimonio de su presencia protectora en el mundo.

Correspondiendo a este clamor del pueblo cristiano las últimas décadas han marcado una nueva y decisiva etapa en la tarea teológica: Prestigiosas revistas, semanas de teología josefina, congresos internacionales han sido promovidos por centros de estudios en España, Canadá, Italia, México, Polonia, etc. Esta reflexión teológica que ha seguido y ha servido al sentido de la fe del pueblo cristiano se orienta hacia una más profunda comprensión del lugar de José en el misterio de Cristo y de la Iglesia, en la obra de salvación de la humanidad. Se pone así de manifiesto también el arraigo en la tradición católica, desarrollada en los siglos de los Santos Padres y de los grandes doctores escolásticos medievales, de la devoción al glorioso Patriarca José característicamente llegada a mayor madurez en tiempos más recientes.

Exponiendo el sentido y la razón de ser del Patrocinio de San José sobre la Iglesia Universal, que había proclamado Pío IX, enseñó León XIII que la solicitud paterna de José sobre la gran familia de los hijos de Dios prolonga en el designio divino la función paterna que desempeñó en la familia de Nazaret. Aquella Familia contenía en el plan de Dios los comienzos de la Iglesia naciente. Dios dispuso la economía de la Redención poniendo en aquella Familia, de orden natural y sagrado a la vez, el origen de la misión redentora del Hijo de Dios hecho carne.

El título de Patriarca secularmente reconocido por los fieles a José, resume esta misma comprensión del misterio. Por esto Suárez, el máximo teólogo sobre San José, afirmó que por pertenecer al orden hipostático, al que dice relación más vital y real a la Encarnación redentora, la misión de José, como la de María, se vincula a la capitalidad y primacía de Cristo, y es en sí más excelente que la de los profetas que anunciaron la venida, y que la de los Apóstoles que dieron a todo el mundo el testimonio de la resurrección del Hijo de Dios encarnado.

La atención al carácter de Patriarca exige atender al hecho de que por José se transmita, por designio divino, la herencia mesiánica prometida a Abraham como bendición para todas las naciones, y a David para consolidar en su descendencia el Reino del que sería Hijo de Dios, Salvador del pueblo de sus pecados, y eterno Sacerdote y Mediador de la Nueva Alianza. José, a quien el Evangelio da el nombre de «hijo de David», sólo propio de Cristo en su sentido pleno, ha de ser contemplado, pues, en unión inseperable con su Esposa, la Virgen elegida para Madre del Emmanuel, como referido directa e inmediatamente a Cristo, y no sólo, como ocurrió a veces, como si fuere un mero «consorte» de la Virgen María.

El reconocimiento del cumplimiento en José de las promesas hechas a los Patriarcas, y de la transmisión por su medio de la herencia davídica, obligan —como ha notado un prestigioso teólogo italiano, Anastasio del Santísimo Rosario— a reconocer en José una misteriosa, propia y verdadera paternidad respecto de Cristo. La teología de nuestros días retorna así a la profunda comprensión del misterio que hace inseparable la virginidad de María y de José del designio divino de que «de aquel virginal matrimonio naciese el Hijo virgen», como decía San Jerónimo.

«Lo que el Espíritu Santo obró, para uno y otro —para María y para José— lo obró.» «Descansando en la justicia de ambos, a ambos les dio un Hijo.» La descendencia de Jesús respecto de David y de Abraham la computan los evangelistas por José. «¿Por qué? Porque es padre. ¿Por qué es padre? Porque tanto más firmemente es padre cuanto más castamente lo es... A la piedad y a la caridad de José le nace de Maria Virgen el Hijo, y Este es el Hijo de Dios.» Así hablaba San Agustín, y no es sino una vuelta a esta profunda tradición el lenguaje de quienes en nuestros días han llamado a José «padre de Dios».

Hablando a padres de familia les recordaba el Papa Juan Pablo II, en 19 de marzo de 1979, que toda paternidad toma su nombre de la paternidad eterna del Padre celestial. Pero advertía que los padres humanos no participan de esta paternidad en la forma excelsa en que participó de ella José respecto de Cristo. Y en la misma fecha en el siguiente año de 1980 hablaba así:

«La Iglesia ha sido siempre consciente, y lo es especialmente hoy, de cuán fundamental ha sido la vocación de ese hombre: del Esposo de María, de aquel que pasaba ante los hombres por padre de Jesús, y que fue, según el Espíritu, una encarnación perfecta de la paternidad en la familia humana y al mismo tiempo sagrada.»

F. C. V.

DIOS MISERICORDIOSO AL DECRETAR LA OBRA DE LA REDEN-CION HUMANA QUE FUE ESPERADA POR TANTOS SIGLOS, DISPUSO DE TAL MODO EL ORDEN DE SU OBRA, QUE ESTABLECIO COMO SUS COMIENZOS UNA FAMILIA INSTITUIDA POR DESIGNIO DIVINO, EN LA QUE TODOS LOS HOMBRES PUDIESEN CONTEMPLAR EL MO-DELO DE SOCIEDAD FAMILIAR Y DE TODA VIRTUD Y SANTIDAD.

TAL FUE CIERTAMENTE AQUELLA FAMILIA DE NAZARET, EN LA QUE ANTES DE DARSE A CONOCER EN TODO EL MUNDO A PLENA LUZ, ESTUVO OCULTO EL SOL DE JUSTICIA, CRISTO DIOS, SALVADOR NUESTRO, CON LA VIRGEN MADRE Y CON JOSE, VARON SANTISIMO QUE EJERCIA RESPECTO DE JESUS LA MISION DE PADRE.

León XIII, 14 de junio de 1892, al nombrar a San José como Patrono de los obreros y de los padres de familia.

«... VERA POR EXPERIENCIA EL GRAN BIEN QUE ES FNCOMENDARSE A ESTE GLORIOSO PATRIARCA»

TOME POR ABOGADO Y SEÑOR AL GLORIOSO SAN JOSE, Y ENCOMENDEME MUCHO A EL. VI CLARO QUE ASI DE ESTA NECESIDAD, COMO DE OTRAS MAYORES DE HONRA Y PERDIDA DE ALMA, ESTE PADRE Y SEÑOR MIO ME SACO CON MAS BIEN QUE YO LE SABIA PEDIR. NO ME ACUERDO, HASTA AHORA, HABERLE SUPLICADO COSA QUE LA HAYA DEJADO DE HACER. ES COSA QUE ESPANTA LAS GRANDES MERCEDES QUE ME HA HECHO DIOS POR MEDIO DE ESTE BIENAVENTURADO SANTO, DE LOS PELIGROS QUE ME HA LIBRADO, ASI DE CUERPO COMO DE ALMA; QUE A OTROS SANTOS PARECE LES DIO EL SEÑOR GRACIA PARA SOCORRER EN UNA NECESIDAD; A ESTE GLORIOSO SANTO TENGO EXPERIENCIA QUE SOCORRE EN TODAS, Y QUE QUIERE EL SEÑOR DARNOS A ENTENDER QUE ASI COMO LE FUE SUJETO EN LA TIERRA, QUE COMO TENIA NOMBRE DE PADRE SIENDO AYO, LE PODIA MANDAR, ASI EN EL CIELO HACE CUANTO LE PIDE. ESTO HAN VISTO OTRAS ALGUNAS PERSONAS, A QUIEN YO DECIA SE ENCOMENDASEN A EL, TAMBIEN POR EXPERIENCIA; Y AUN HAY MUCHAS QUE LE SON DEVOTAS DE NUEVO EXPERIMENTANDO ESTA VERDAD.

PROCURABA YO HACER SU FIESTA CON TODA LA SOLEMNIDAD QUE PODIA, MAS LLENA DE VANIDAD QUE DE ESPIRITU, QUERIENDO SE HICIESE MUY CURIOSAMENTE Y BIEN, AUNQUE CON BUEN INTENTO. MAS ESTO TENIA MALO, SI ALGUN BIEN EL SEÑOR ME DABA GRACIA QUE HICIESE, QUE ERA LLENO DE IMPERFECCIONES Y CON MUCHASFALTAS. PARA EL MAL, Y CURIOSIDAD Y VANIDAD TENIA GRAN MAÑA Y DILIGENCIA. EL SEÑOR ME PERDONE. QUERRIA YO PERSUADIR A TODOS FUESEN DEVOTOS DE ESTE GLORIOSO SANTO, POR LA GRAN EXPERIENCIA QUE TENGO DE LOS BIENES QUE ALCANZA DIOS. NO HE CONOCIDO PERSONA QUE DE VERAS LE SEA DEVOTA Y HAGA PARTICULARES SERVICIOS, QUE NO LA VEA MAS APROVECHADA EN LA VIRTUD PORQUE APROVECHA EN GRAN MANERA A LAS ALMAS QUE A EL SE ENCOMIENDAN. PARECEME HA ALGUNOS AOS QUE CADA AÑO EN SU DIA LE PIDO UNA COSA, Y SIEMPRE LA VEO CUMPLIDA; SI VA ALGO TORCIDA LA PETICION, EL LA ENDEREZA PARA MAS BIEN MIO.

SI FUERA PERSONA QUE TUVIERA AUTORIDAD DE ESCRIBIR, DE BUENA GANA ME ALARGARA EN DECIR MUY POR MENUDO LAS MERCEDES QUE HA HECHO ESTE GLORIOSO SANTO A MI Y A OTRAS PERSONAS; MAS POR NO HACER MAS DE LO QUE ME MANDARON, EN MUCHAS COSAS SERE CORTA, MAS DE LO QUE QUISIERA, EN OTRAS MAS LARGA QUE ERA MENESTER; EN FIN COMO QUIEN EN TODO LO BUENO TIENE POCA DISCRECION. SOLO PIDO, POR AMOR DE DIOS, QUE LO PRUEBE QUIEN NO ME CREYERE, Y VERA POR EXPERIENCIA EL GRAN BIEN QUE ES ENCOMENDARSE A ESTE GLORIOSO PATRIARCA Y TENERLE DEVOCION. EN ESPECIAL PERSONAS DE ORACION SIEMPRE LE HABIAN DE SER AFICIONADAS; QUE NO SE COMO SE PUEDE PENSAR EN LA REINA DE LOS ANGELES EN EL TIEMPO QUE TANTO PASO CON EL NIÑO JESUS, QUE NO DEN GRACIAS A SAN JOSE POR LO BIEN QUE LES AYUDO EN ELLOS. QUIEN NO HALLARE MAESTRO QUE LE ENSEÑE ORACION, TOME ESTE GLORIOSO SANTO POR MAESTRO, Y NO ERRARA EN EL CAMINO. PLEGUE AL SEÑOR NO HAYA YO ERRADO EN ATREVERME A HABLAR EN EL; PORQUE, AUNQUE PUBLICO SERLE DEVOTA, EN LOS SERVICIOS Y EN IMITARLE SIEMPRE HE FALTADO. PUES EL HIZO, COMO QUIEN ES, EN HACER DE MANERA QUE PUDIESE LEVANTARME, Y ANDAR Y NO ESTAR TULLIDA; Y YO, COMO QUIEN SOY, EN USAR MAL DEESTA MERCED.

El oratorio de San José en Montreal

JOSEP M.ª FONDEVILA GUINART

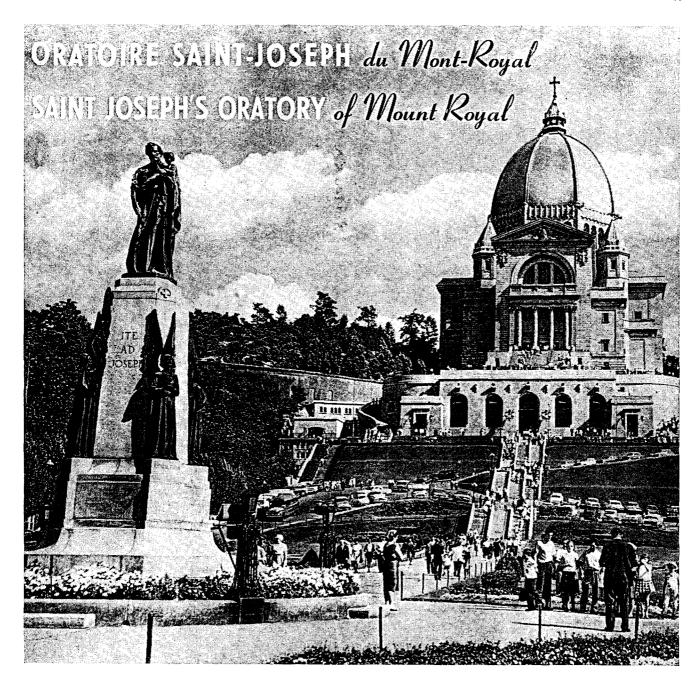
En 1642 el señor de Maisonneuve, funda, a orillas del San Lorenzo, Ville-Marie. Desde 1703 el párroco anuncia la fiesta de San José: «El día N. celebraremos la Fiesta de San José, patrón de este país. Agradeced a Dios en este día el haberos puesto bajo la protección de tan gran santo. La Escritura nos dice poca cosa de él, pero suficiente para invitarnos a honorarle de una manera particular. El es el Esposo de María de quien ha nacido Jesucristo. El es el Padre nutricio de Jesucristo.

Pedid a este santo os obtenga de Dios misericordia y la gracia de hacer una buena muerte. Imitadle en su pureza y su obediencia a las órdenes de Dios.»

Andrés Bessette (1845-1937) aprendió de su madre a entregar su corazón a Jesús, María y José. El año en que Pío IX declaraba a San José Patrón de la Iglesia Universal, Andrés entraba en la Congregación de la Santa Cruz (1870), en el Colegio de Notre-Dame donde «Mis superiores me pusieron en la puerta y allí me he quedado cuarenta años»,

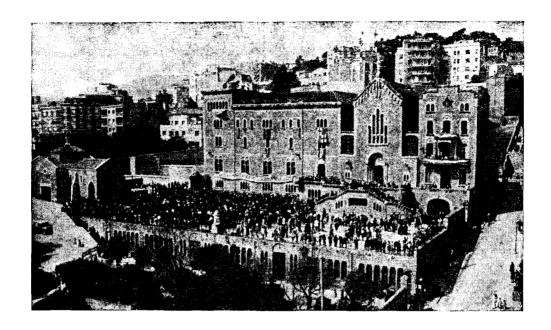
Frente al Colegio se divisa el flanco del Mont Royal. Dios escogió a este humilde hermano coadjutor para hacer conocer y amar mejor al jefe de la Sagrada Familia. Su vocación no consistía en discurrir sobre la misión excepcional de San José en el misterio de Cristo y de la Iglesia sino en poner de relieve su poderosa intercesión. Para ello Dios le dio un carisma de taumaturgo y le empujó, con una fuerza interior irresistible, a hacer construir en el flanco del Mont Royal una capilla que debía revelar al mundo entero la poderosa intercesión de San José.

El pequeño Oratorio donde el hermano Andrés y sus enfermos se encomendaban con una confianza ilimitada al Hijo de David, es hoy una hermosa Basílica donde acuden peregrinos de todo el mundo y que se ha convertido, según expresión del Cardenal Tisserant, en la «capital mundial de la devoción a San José».



El Oratorio de San José, en Montreal, Canadá, se inició en 1904 con una pequeña capilla de madera. Actualmente su cúpula sólo es superada en dimensiones por la de San Pedro del Vaticano de Roma.

Coronada canónicamente la imagen de San José en 1955, el Oratorio de San Mont-Royal es sólo comparable a Lourdes o Fátima por su irradiación espiritual, que sin duda se acrecentará con la próxima beatificación de su Fundador el *Frère André*, anunciada para el próximo 13 de mayo de este año 1982.



LA MONTAÑA DE SAN JOSE

La llegada

Fue en las postrimerías del año 1890 cuando llegaron a Barcelona la M. Petra, fundadora del Instituto de Madres de Desamparados, y otra religiosa. Era la noche de Navidad, y, al igual que la familia de Nazaret, no contaban con más recursos que los que la Providencia quisiera darles. Así comenzaba la labor que la Orden iba a realizar en la Ciudad Condal: con dificultades y sacrificios... como todas las cosas de Dios.

Alquilaron un piso en la barriada de San Gervasio, que pronto se vieron obligadas a dejar, estableciéndose, mediante el pago de cinco años, y previo contrato, en una casa-torre sita en Gracia, calle de San Salvador, número 72. Siendo la nueva residencia más holgada y espaciosa que la anterior, se reservó una de las habitaciones para capilla, donde colocaron una imagen pequeña de San José, sobre un reducido altar.

Concluido el tiempo del contrato, el dueño comunicó a las religiosas su propósito de vender la finca, lo que se notificó a la Madre Petra, por entonces en Valencia.

Se manifiesta San José

Al recibir la Madre Petra la comunicación carecía de la cantidad fijada para la compra del inmueble, y dijo: «No veo remedio en lo humano. Nuestro Padre San José es el que lo puede arreglar».

Luego encargó al capellán P. Ignacio Verdós, que indicara a las casas de la congregación hicieran los Siete Domingos por esta necesidad, y se dispuso a salir de viaje para Barcelona, donde llegó con dicho sacerdote el 18 de febrero de 1895.

Ya en la ciudad condal, entraron en la capilla. Poco después dejaron sola a la Madre rezando. Al salir ésta, se entabló el diálogo siguiente:

—¿Qué le ha dicho San José? —preguntó el sacerdote.

—Que todo está arreglado —contestó ella—. No sé cómo, pero creo que el bendito Santo lo va a arreglar pronto. Busquemos el reino de Dios y lo otro vendrá por añadidura.

Seguidamente ordenó empezar los ejercicios espirituales.

Llegados aquí, que hablen las religiosas testigos a la sazón de lo ocurrido.

Poco después de haber salido de la capilla Madre Petra de San José entraron las religiosas para unirse a los ruegos de la Madre General, y ¿cuál no sería su asombro al ver que la gloriosa imagen de San José había cambiado de postura? Tenía una expresión celestial que embelesaba. Su cabeza, antes erguida, quedó sumamente inclinada y ladeada hacia el lugar donde estuvo orando Madre Petra.

Con este portento fácil es comprender la disposición de ánimo con que entraron las religiosas en Ejercicios.

Tengamos presente que a una imagen se le considera milagrosa cuando haya hecho movimiento, como queda demostrado, por lo que antecede, con la de San José, que se venera en el Real Santuario de San José de la Montaña, en la ciudad de Barcelona, España.

Los ejercicios espirituales y la obra de San José

Mediados los ejercicios se personó en la Casa-Asilo una señora con el deseo de ver a la Madre Superiora para ofrecerle los terrenos de la Montaña Pelada para construir un templo a San José. La Madre Petra no quiso recibirla alegando que debían antes acabar los ejercicios. Ante la súplica de alguna de las hermanas la Madre Petra les indicó que si era obra de San José la señora volvería algunos días después y si no volvía significaba que no era ésa su voluntad.

Al final de los ejercicios, doña Carmen Masferrer pudo donar los terrenos con la torre que aún hoy existe para Casa-Asilo y Monasterio de San José.

Con tal suceso de importancia capital para el futuro de la devoción josefina, queda patente la intervención del glorioso Patriarca, ya que el futuro ha venido demostrando, de forma inequívoca,

cómo aquel terreno providencialmente logrado fue escogido por él para trono de sus bondades sobre toda la haz de la tierra.

La fecha en que doña Carmen formalizó su escritura fue el 19 de marzo de 1895 ante el notario de Barcelona don José Ferrer Bernardas. Se trataba de 320.000 palmos de terreno con una casatorre en la «Montaña Pelada», una cantera de buena piedra para edificación y dos pozos con abundante agua.

Ello fue el primer eslabón de una cadena de maravillas.

La primera piedra y el florecimiento

Madre Petra se apresuró a edificar sobre el terreno. Trazados los planos y guiada ella por incomparable fe, febril dinamismo y ciega confianza en el celestial Protector, a los cinco meses no cumplidos de cuanto se acaba de recordar se bendijo la primera piedra del templo.

En el acto de colocación de la primera piedra al Asilo de San José se celebró el día 14 de agosto de 1895, víspera de la Asunción. La construcción del asilo se efectuó con gran rapidez gracias a la laboriosidad de las hermanas que procuraron las ayudas necesarias y al pueblo barcelonés que con sus donativos cooperaron a esta caritativa obra. Todas las penurias y dificultades que se pasaron durante este período San José las iba resolviendo prodigiosamente. Al cabo de ocho meses las religiosas y las niñas asiladas se trasladaron al nuevo edificio. Este solemne traslado estuvo presidido por la estatua milagrosa de San José, que fue colocada en la nueva capilla.

A partir de este momento la imagen del santo Patriarca es visitada por conocidos de las religiosas. Ello dio motivo para que en la ciudad se empezara a oír hablar de ella y de los favores que iba concediendo. Al poco tiempo la devoción josefina se extendía por Barcelona.

La solicitud de favores a San José era cada día mayor y cierto día una madre, cuyo hijo estaba gravemente enfermo, solicitó a la Madre Petra permiso para dejar a los pies del Santo una carta suplicando la curación. La mejoría fue rápida y al poco tiempo recobró completamente la salud.

Conocido el hecho por los visitantes habituales del asilo, se fue propagando el procedimiento de pedir favores por carta a San José y de esta forma ha podido conceder sus gracias desde Barcelona a personas que viven en las más lejanas partes de la tierra. Desde entonces no ha cesado de llegar cartas a los pies del Santo.



Aunque en principio hubieron ciertas dificultades para obtener la aprobación de esta forma de súplica, la Madre Petra logró, gracias a su celo por la gloria de San José, y después de una visita a Roma, la aprobación. Por las mismas fechas se recibieron la carta procedente de Roma con la aprobación y una del Obispado de Barcelona poniendo aún algunas dificultades.

En el año 1903 la actividad en el Santuario era verdaderamente asombrosa: las visitas no cesaban ni un instante, las cartas se recibían a millares, el culto se incrementaba. Esta actividad decidió a los devotos josefinos la creación de la Pía Unión y un órgano de prensa donde se publicaran los incesantes favores que el Santo iba concediendo. Su Santidad León XIII, que va en 1889 fomentó la devoción a San José con la publicación de una encíclica y la declaración del 19 de marzo como fiesta de precepto en todo el mundo, vio con gran agrado y bendijo la aparición de la Pía Unión, así como su órgano de prensa. Posteriormente Su Santidad Pío X continuó la labor de apoyo y bendición del Santuario y sus actividades.

La evolución de la obra

Todo el desarrollo y fomento de la devoción iosefina en la Ciudad Condal tuvo en la Madre Petra al apóstol incansable. Su entrega a la extensión del culto de San José y a la caritativa labor de cuidado de las niñas tuvo su premio el día 16 de agosto de 1906, cuando entregó su alma a Dios y dede entonces acompaña a su Santo Patrono para dar a su Asilo mayores favores aún.

Como es natural la marcha de la Madre Petra dejó luto y dolor en Barcelona, especialmente entre las religiosas del Instituto, pero la entrega que todas ellas ponían y ponen en su misión de acogida y educación en los orfanatos y en todos los que se acercan al Santuario han hecho que la labor que un día inició la Madre Petra se vaya desarrollando y fructificando de forma intensa.

La acogida que las religiosas hacen a todos aquellos que llegan y solicitan ayuda es tan caritativa que hoy día, aparte de la correspondencia que continúa llegando sin cesar para los pies de San José, se reciben cartas de todo el mundo dirigidas a las religiosas exponiendo los problemas personales, familiares, laborales o de cualquier otro tipo y se solicita de las religiosas un consejo para su solución. No creo que sea necesario decir que se contestan todas las cartas que se reciben y que exige que tres religiosas estén todo el día dedicadas a tal labor.

La contestación a esta correspondencia está realizada por unas religiosas que tienen una gran preparación para el cuidado de los pequeños a ellas llegados pero que no han recibido «formación superior» en otras materias y a veces piensan que debería cesar ésta; sin embargo, la Madre Superiora, Madre Perpetuo Socorro, las ataja rápidamente dándoles la culpa a ellas, ya que «si no diérais tan buenos consejos la gente dejaría de escribir».

El milagro constante

La casa-hogar cuenta hoy con 120 niños que reciben, aparte el cariño y trato maternal de las religiosas, una formación cristiana envidiable y una formación cultural en colegios próximos al Santuario, ya que las reglamentaciones actuales en materia de enseñanza hacen económicamente inviable que se realice en la propia casa.

Desde la llegada de la Madre Petra a Barcelona la vispera de Navidad de 1890 hasta hoy día, el mantenimiento tanto del Santuario como del hogar ha sido posible gracias a los donativos que se van recibiendo y puede asegurarse, como explica la Madre Superiora, que «el mantenimiento de la Casa es el milagro constante de San José»

Para corroborar el «mimo» con que San José trata no sólo a la gente que va a pedirle favores y a los pequeños que están en la Casa, sino también a las religiosas que nos enseñan lo que es la Caridad desde esta «Santa Montaña Pelada», vamos a relatar el siguiente suceso: Unos días antes de la fiesta de San José del presente año, llegó al Santuario un señor silicitando hablar con la Madre Superiora para hacer un donativo muy especial. La religiosa que le atendió le dijo que la Madre Superiora acababa de salir, pero que ella le podía atender, y que estuviera tranquilo que su voluntad se iba a cumplir tanto si era para poner velas el día del Santo como si quería flores en el altar o para los niños. La persona que entregaba el donativo le dijo que no quería nada de esto, sino que su donativo era para que la Comunidad de las religiosas tomara pasteles el día de la fiesta de San José.

Estamos convencidos de que San José está velando constantemente, hasta en los más pequeños detalles, sobre todo lo que acontece en la Montaña Pelada.

¡¡Loor y gloria a San José!!

GERARDO MANRESA

SUMARIO

LA GLORIA DEL PATRIARCA JOSE, F. C. V.

«...Y VERA POR EXPERIENCIA EL GRAN BIEN QUE ES ENCOMENDARSE A ESTE GLORIOSO PATRIARCA», Santa Teresa, «Libro de su vida».

EL ORATORIO DE SAN JOSE EN MONTREAL, Josep Maria Fondevila Guinart.

LA MONTAÑA DE SAN JOSE, Gerardo Manresa Presas.

JOSE DE NAZARET. «EL PADRE CELESTIAL LE HIZO EN LA TIERRA EL HOMBRE DE SU CONFIANZA», Juan Pablo II.

EL PROTECTOR DE LA IGLESIA UNIVERSAL. CARTA APOSTOLICA DE JUAN XXIII SOBRE LA DEVOCION A SAN JOSE.

JOSE PADRE DEL HIJO DE DIOS, San Agustín (Sermón 51).

EL P. JUAN ROIG GIRONELLA, José Manuel García de la Mora.

FIGURAS DE SANTA MEMORIA. — EN LA ESCUELA DE RAMON ORLANDIS DESPUIG, S. J. SU ESPIRITUALIDAD, Luis Creus Vidal.

LOS DERECHOS DEL HOMBRE SEGUN LA IGLESIA, Juan Manuel de Igartúa, S. I.

LA SUMA TEOLOGICA Y SUS CONTRASTES CON LA CIENCIA, I. Manuel M.* Doménech, I. CUESTIONES DE FUNDAMENTACION, Eudaldo Forment Giralt.

JOSE DE NAZARET

«EL PADRE CELESTIAL LE HIZO EN LA TIERRA EL HOMBRE DE SU CONFIANZA»

JUAN PABLO II

Catequesis del Papa en la audiencia general del miércoles, 19 de marzo de 1980

1. Dedicamos nuestro encuentro de hoy, 19 de marzo, a aquel a quien la Iglesia, en este día, según una tradición antiquísima, rodea con la veneración debida a los más grandes santos.

Esposo de la Virgen María

El 19 de marzo es la solemnidad de San José, el esposo de María Santísima, Madre de Cristo. Ya en el siglo x encontramos señalada esta festividad en varios calendarios. El Papa Sixto IV la puso en el calendario de la Iglesia de Roma a partir del año 1479. En 1621 se inserta en el calendario de la Iglesia universal.

Interrumpiendo, pues, la serie de nuestras meditaciones, que estamos desarrollando desde hace tiempo, fijémonos hoy en esta figura tan querida y cercana al corazón de la Iglesia, a cada uno y a todos los que tratan de conocer los caminos de la salvación, y de caminar por ellos en su vida eterna. La meditación de hoy nos prepara a la oración, a fin de que, reconociendo las grandes obras de Dios en aquel a quien confió sus misterios, busquemos en nuestra vida personal el reflejo vivo de estas obras para cumplirlas con la fidelidad, la humildad y la nobleza de corazón que fueron propias de San José.

2. «José, hijo de David, no temas recibir en tu casa a María, tu esposa, pues lo concebido en ella es obra del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús, porque salvará al pueblo de sus pecados» (*Mt* 1, 20-21).

Encontramos estas palabras en el capítulo primero del Evangelio según Mateo. Ellas —sobre todo en la segunda parte— son muy semejantes a las que escuchó Miriam, esto es, María, en el momento de la Anunciación. Dentro de unos días—el 25 de marzo—, recordaremos en la liturgia de la Iglesia el momento en que esas palabras fueron dichas a Nazaret «a una virgen desposada con un varón de nombre José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María» (Lc 1, 27).

La descripción de la Anunciación se encuentra en el Evangelio según Lucas.

Seguidamente, Mateo hace notar de nuevo que, después de las nupcias de María con José, «antes de que conviviesen, se halló haber concebido María del Espíritu Santo» (*Mt* 1, 18).

Así, pues, se realizó en María el misterio que había tenido su comienzo en el momento de la Anunciación, en el momento en que la Virgen respondió a las palabras de Gabriel: «He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra» (Lc 1, 38).

A medida que el misterio de la maternidad de María se revelaba a la conciencia de José, él, «siendo justo, no quiso denunciarla y resolvió repudiarla en secreto» (*Mt* 1, 19), así dice a continuación la descripción de Mateo.

Y precisamente entonces, José, esposo de María y ya su marido ante la ley, recibe su «Anunciación» personal.

Oye durante la noche las palabras que hemos citado antes, las palabras que son explicación y al mismo tiempo invitación de parte de Dios: «no

temas recibir en tu casa a María» (Mt 1, 20).

3. Al mismo tiempo Dios confía a José el misterio, cuyo cumplimiento habían esperado desde hacía muchas generaciones la estirpe de David y toda la «casa de Israel» y, a la vez, le confía todo aquello de lo que depende la realización de este misterio en la historia del Pueblo de Dios.

Desde el momento en que estas palabras llegaron a su conciencia, José se convierte en el hombre de la elección divina: el hombre de una particular confianza. Se define su puesto en la historia de la salvación. José entra en este puesto con la sencillez y humildad, en las que se manifiesta la profundidad espiritual del hombre; y él lo llena completamente con su vida.

«Al despertar José de su sueño —leemos en Mateo—, hizo como el ángel del Señor le había mandado» (*Mt* 1, 24). En estas pocas palabras está todo. Toda la decisión de la vida de José y la plena característica de su santidad: «Hizo». José, al que conocemos por el Evangelio, es hombre de acción.

Es hombre de trabajo. El Evangelio no ha conservado ninguna palabra suya. En cambio, ha descrito sus acciones; acciones sencillas, cotidianas, que tienen a la vez el significado límpido para la realización de la promesa divina en la historia del hombre; obras llenas de la profundidad espiritual y de la sencillez madura.

4. Así es la actividad de José, así son sus obras, antes de que le fuese revelado el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, que el Espíritu Santo había obrado en su Esposa. Así es también la obra ulterior de José cuando —sabiendo ya el misterio de la maternidad virginal de María— permanece junto a Ella en el período precedente al nacimiento de Jesús, y sobre todo en las circunstancias de la Navidad.

Luego, veremos a José en el momento de la presentación en el templo y de la llegada de los Reyes Magos de Oriente. Poco después comienza el drama de los recién nacidos en Belén. José es llamado de nuevo e instruido por la voz de lo Alto sobre cómo debe comportarse.

Emprende la huida a Egipto con la Madre y el Niño.

La sagrada familia de Nazaret

Después de un breve tiempo, el retorno a la Nazaret natal.

Finalmente allí encuentra su casa y su taller, adonde hubiera vuelto antes, si no se lo hubiesen impedido las atrocidades de Herodes. Cuando Jesús tiene doce años, va con El y con María a Jerusalén.

En el templo de Jerusalén después que los dos encontraron a Jesús perdido, José oye estas misteriosas palabras: «¿No sabíais que es preciso que me ocupe en las cosas de mi Padre?» (Lc 2, 49).

Así hablaba el niño de doce años, y José, lo mismo que María, sabíen bien de Quién hablaba.

No obstante, en la casa de Nazaret, Jesús les estaba sumiso (cf. Lc 2, 51): a los dos, a José y a María, tal como un hijo está sumiso a sus padres. Pasan los años de la vida oculta de la Sagrada Familia de Nazaret. El Hijo de Dios -enviado por el Padre— está oculto para el mundo, oculto para todos los hombres, incluso para los más cercanos. Sóo María y José conocen su misterio. Viven en su círculo. Viven este misterio cada día. El Hijo del Eterno Padre pasa, ante los hombres, por hijo de ellos; por «el hijo del carpintero» (Mt 13, 55). Al comenzar el tiempo de su misión pública, Jesús recordará, en la sinagoga de Nazaret, las palabras de Isaias que en aquel momento se cumpiian en El, y los vecinos y paisanos dirán: «¿No es el hijo de Jose?» (ct. Lc 4, 16-22).

El Hijo de Dios, el Verbo Encarnado, durante los treinta años de la vida terrena permaneció oculto: se ocultó a la sombra de José.

Al mismo tiempo Maria y José permanecieron escondidos en Cristo, en su misterio y en su misión. Particularmente Jose, que —como se puede deducir del Evangelio— dejó el mundo antes de que Jesús se revelase a Israel como Cristo, y permaneció oculto en el misterio de Aquel a quien el Padre celestial le habia confiado cuando todavía estaba en el seno de la Virgen, cuando le había dicho por medio del ángel: «No temas recibir en tu casa a María, tu esposa» (Mt 1, 20).

Eran necesarias almas profundas —como Santa Teresa de Jesús —y los ojos penetrantes de la contemplación, para que pudiesen ser revelados los espléndidos rasgos de José de Nazaret: aquel de quien el Padre celestial quiso hacer, en la tierra, el hombre de su confianza.

Sin embargo, la Iglesia ha sido siempre consciente, y lo es hoy especialmente, de cuán fundamental ha sido la vocación de ese hombre: del esposo de María, de Aquel que, ante los hombres, pasaba por el padre de Jesús y que fue, según el espíritu, una encarnación perfecto de la paterni-

dad en la familia humana y al mismo tiempo sagrada.

Bajo esta luz, los pensamientos y el corazón de la Iglesia, su oración y su culto, se dirigen a José de Nazaret. Bajo esta luz el apostolado y la pastoral encuentran en él un apoyo para ese amplio y simultáneamente fundamental campo que es la vocación matrimonial y de los padres, toda la vida en familia, llena de la solicitud sencilla y servicial del marido por la mujer, del padre y de la madre por los hijos —la vida en la familia—, en esa «Iglesia más pequeña» sobre la cual se construye cada una de las Iglesias.

Y puesto que en el corriente año nos preparamos para el Sínodo de los Obispos, cuyo tema es «De muneribus familiae christianae», sentimos tanto más la necesidad de la intercesión de San José y de su ayuda en nuestros trabajos.

La Iglesia, que como sociedad del Pueblo de Dios, se llama a sí misma también la Familia de Dios, ve igualmente el puesto singular de San José en relación con esta gran Familia, y lo reconoce como su Patrono particular.

Esta meditación despierte en nosotros la necesidad de la oración por intercesión de aquel en quien el Padre celestial ha expresado, sobre la tierra, toda la dignidad espiritual de la paternidad. La meditación sobre su vida y las obras, tan profundamente ocultas en el misterio de Cristo y, a la vez, tan sencillas y límpidas, ayude a todos a encontrar el justo valor y la belleza de la vocación, de la que cada una de las familias humanas saca su fuerza espiritual y su santidad.

PLEGARIA

Con estos sentimientos dirijamos ahora nuestra oración.

Hermanos queridísimos:

Dios se ha dignado elegir al hombre y a la mujer para colaborar, en el amor y en el trabajo, a su obra de creación y de redención del mundo. Elevemos juntos nuestra plegaria a Dios, interponiendo la intercesión de San José, cabeza de la Sagrada Familia de Nazaret y Patrono de la Iglesia universal.

Oremos juntos y digamos: ¡Escúchanos, Señor!

- 1. Por todos los Pastores y ministros de la Iglesia, para que sirvan al Pueblo de Dios con dedicación activa y generosa, como San José sirvió dignamente al Señor Jesús y a la Virgen Madre, oremos.
- 2. Por las autoridades, para que rijan la vida económica y social con justicia y rectitud al servicio del bien común, en el respeto de los derechos y de la dignidad de todos, oremos.
- 3. Para que Dios se digne unir a la pasión de su Hijo las fatigas y los sufrimientos de los trabajadores, la angustia de los desocupados, la pena de los oprimidos, y para que dé a todos la ayuda y el consuelo, oremos.
- 4. Por todas nuestras familias y por todos sus miembros: padres, hijos, ancianos, parientes, para que en el respeto a la vida y a la personalidad de cada uno, todos colaboren al crecimiento de la fe y de la caridad, para ser testigos auténticos del Evangelio, oremos.

¡Oh Señor!, da a tus fieles el Espíritu de verdad y de paz, para que te conozcan con toda el alma, y puedan gozar siempre de tus beneficios en el cumplimiento generoso de lo que a Ti te agrada.

Por Cristo nuestro Señor. Amén.



Protector de la Iglesia Universal

Carta Apostólica de Juan XXIII sobre la devoción a San José

¡Venerables Hermanos y queridos hijos!

Las voces que de todos los puntos de la tierra llegan hasta Nos, como expresión de alegre esperanza y deseos por el feliz éxito del Concilio Ecuménico Vaticano II, impulsan siempre nuestro ánimo a sacar provecho de la buena disposición de tantos corazones sencillos y sinceros, que se vuelven con amable espontaneidad a implorar el auxilio divino para acrecentamiento del fervor religioso, clara orientación práctica en todo lo que la celebración conciliar supone y nos promete de incremento de la vida interior y social de la Iglesia y de renovación espiritual de todo el mundo.

Y he aquí que nos encontramos, con la aparición de la nueva primavera de este año y ante la proximidad de la Sagrada Liturgia Pascual, con la humilde y amable figura de San José, el augusto esposo de María, tan caro a la intimidad de las almas más sensibles a los atractivos de la ascética cristiana y de sus manifestaciones de piedad religiosa, contenidas y modestas, pero tanto más agradables y amables.

En el culto de la Santa Iglesia, Jesús, Verbo de Dios hecho hombre, pronto tuvo su adoración incomunicable como esplendor de la sustancia de su Padre, que resplandece en la gloria de los Santos. María, su madre, le siguió de muy de cerca desde los primeros siglos en las representaciones de las catacumbas y basílicas, piadosamente venerada como sancta Maria mater Dei. En cambio, José, fuera de algún resplandor de su figura que aparece aquí o allá en los escritos de los Padres, permaneció durante siglos y siglos en su ocultamiento característico, casi como figura decorativa en el cuadro de la vida del Salvador. Pero desde un principio se deseó que su culto penetrase de los ojos al corazón de los fieles y de él sacasen especiales lecciones de oración y confiado abandono. Estas fueron las alegrías fervorosas reservadas a las efusiones de la edad moderna -¡qué abundantes e impresionantes!-, y entre ellas nos ha complacido especialmente fijarnos en un aspecto muy característico y significativo.

San José en los Documentos de los Pontífices del siglo pasado

Entre los diferentes postulata que los Padres del Concilio Vaticano I, al reunirse en Roma (1969-1970), presentaron a Pío IX, los dos primeros se referían a San José. Ante todo se pedía que su culto ocupase un lugar más preeminente en la sagrada Liturgia; llevaba la firma de ciento cincuenta y tres obispos. El otro, suscrito por cuarenta y tres superiores generales de Ordenes religiosas, abogaba por la proclamación solemne de San José como Patrono de la Iglesia universal («Acta et Decreta Sacrorum Conciliorum recentiorum, Collectio Lacensis», tomo VII, col. 856-857).

Pío IX

Acogió con alegría ambos deseos. Desde el comienzo de su pontificado (10 de diciembre de 1847) fijó la fiesta o rito del patrocinio de San José el domingo III después de Pascua. Ya desde 1854, en una vibrante y devota alocución, señaló a San José como la más segura esperanza de la Iglesia, después de la Santísima Virgen, y el 8 de diciembre de 1870, en el Concilio Vaticano, interrumpido por los acontecimientos políticos, aprovechó la feliz coincidencia de la Inmaculada para proclamar más solemne y oficialmente a San José como Patrono de la Iglesia universal y elevar la fiesta del 19 de marzo a rito doble de primera clase. (Decr. Quemadmodum Deus, 8 de diciembre de 1870; Acta Pii IX, P. M. t. 5, Roma 1873, p. 282.)

Fue aquél —el 8 de diciembre de 1870— un breve pero gracioso y admirable Decreto «Urbi et Orbi» verdaderamente digno del «Ad perpetuam rei memoriam» que abrió un venero de riquísimas y preciosas inspiraciones a los sucesores de Pío IX.

León XIII

Y he aquí, por cierto, al inmortal León XIII, que publica en la fiesta de la Asunción en 1889 la carta «Quamquam pluries» («Acta Leonis XIII P. M.» Roma, 1880, pp. 175-180), el documento más amplio y extenso que un papa haya publicado nunca en honor del padre putativo de Jesús, ensalzado con su luz característica de modelo de padres de familia y de

trabajadores. De aquí arranca la hermosa oración: «A ti, Bienaventurado San José», que impregnó de dulzura nuestra niñez.

San Pío X

El Santo Pontífice Pío X añadió a las manifestaciones del Papa León XIII otras muchas de devoción y amor a San José, aceptando gustosamente la dedicatoria, que le hizo, de un tratado que expone su culto (Epist. ad R. P. A. Lépicier O. S. M., 12 de febrero); multiplicando el tesoro de las Indulgencias en la recitación de las Letanías, tan caras y dulces de recitar, ¡Qué bien suenan las palabras de esta concesión! «Sanctissimus Dominus Noster Pius X inclytum patriarcham S. Joseph, divini Redemptoris patrem putativum, Deiparae Virginis sponsum purissimum et catholicao Ecclesiae potentem apud Deum Patronum —y observad su delicado sentimiento personal— cuius glorioso nomine e nativitate decoratus peculiari atque constante religione ac pietate complectitur» (AAS. I [1909] p. 220), y las otras con que anunció el motivo de nuevas graias concedidas: «ad augendum cultum erga S. Joseph, Ecclesiae universalis Patronum» (Decr. S. Congr. Rit. 24 il. 1911; AAS. III [1911], p. 351).

Benedicto XV

Al estallar la primera gran guerra europea, mientras los ojos de Pío X se cerraban a la vida de este mundo, he aquí que surge providencialmente el Papa Benedicto XV y pasa como astro benéfico de consuelo universal para los años dolorosos de 1914 a 1918. También él se apresuró pronto a promover el culto del Santo Patriarca. En efecto, a él se debe la introducción de los dos nuevos prefacios en el Canon de la Misa, precisamente el de San José y el de la Misa de Difuntos, uniendo ambos felizmente en dos decretos del mismo día 9 de abril de 1919 (AAS. XI [1919], como invitando a una unión y fusión de dolor y consuelo entre las dos familias: la celestial de Nazaret y la inmensa familia humana afligida por universal consternación por las innumerables víctimas de la guerra devastadora. ¡Qué triste pero al mismo tiempo qué dulce y feliz unión: San José por una parte y el «signifer sanctus Michael» por otra, ambos en trance de presentar las almas de los difuntos al Señor «in lucem sanctam»!

Al año siguiente, 25 de julio de 1920, el Papa Benedicto XV volvía sobre el tema en el cincuenta aniversario. que se preparaba entonces, de la proclamación —que ya llevó a cabo Pío IX— de San José como Patrono de la Iglesia universal y volvió sobre ello iluminando con doctrina teológica por el Motu

proprio «Bonum sane» (25 de julio de 1920; AAS. XII [1920], p. 313), que respiraba todo el amor y confianza singular. ¡Oh, cómo resplandece la humilde y benigna figura del Santo, que el pueblo cristiano invoca como protector de la Iglesia militante, en el momento mismo de brotar sus mejores energías espirituales e incluso de reconstrucción material después de tantas calamidades y como consuelo de tantos millones de víctimas humanas abocadas a la agonía y por las que el Papa Benedicto XV quiso recomendar a los Obispos y a las numerosas asociaciones piadosas esparcidas por el mundo implorasen la protección de San José, patrono de los moribundos!

Pío XI y Pío XII

Siguiendo las mismas huellas, que recomiendan la devoción al Santo Patriarca, los dos últimos Pontífices, Pío XI y Pío XII, ambos de cara y venerable memoria, continuaron con viva i edificante fidelidad evocando, exhortando y elevando.

Cuatro veces por lo menos Pío XI en alocuciones solemnes, al exponer la vida de nuevos Santos y con frecuencia en las fiestas anuales 19 de marzo —por ejemplo en 1928 (Discursos de Pío XI, S. I. vol. I, 1922-1928, p. 779-780) y luego en 1935 y aun en 1937—aprovechó la oportunidad para ensalzar los muchos ejemplos de que está adornada la fisonomía espiritual del Custodio de Jesús, del castísimo esposo de María, del piadoso y modesto obrero de Nazaret y patrono de la Iglesia universal, poderoso amparo en la defensa contra los esfuerzos del ateísmo mundial, que tiende a la ruina de las naciones cristianas.

También Pío XII, siguiendo a su antecesor, observó la misma línea e igual forma en numerosas alocuciones, siempre tan hermosas, vibrantes y acertadas; por ejemplo, cuando el 10 de abril de 1940 (Discursos y Radiomensajes de Pío XII, vol. II, p. 65-69) invitaba a los recién casados a ponerse bajo el manto seguro y suave del Esposo de María; y en 1945 (ibíd., vol. VII, p. 5-10) invitaba a los afiliados a las Asociaciones Cristianas de trabajadores a honrarle como a sublime dechado e invicto defensor de sus filas; y diez años después, en 1955 (ibíd., vol. XVII, p. 71-76), anunciaba la institución de la fiesta anual de San José Artesano. De hecho, esta fiesta, de tan reciente institución, fijada para el 1.º de mayo, viene a suprimir la del miércoles de la segunda semana de Pascua, mientras que la fiesta tradicional del 19 de marzo marcará de ahora en adelante la fecha más solemne y definitiva del Patrocinio de San José sobre la Iglesia universal.

El mismo padre Santo Pío XII se congratuló en adornar con una preciosísima corona el pecho de San José con una fervorosa oración propuesta a la devoción de los sacerdotes y fieles de todo el mundo, una oración de carácter eminentemente profesional y social, como conviene a cuantos están sujetos a la ley del trabajo, que para todos es «ley de honor, de vida pacífica y santa, preludio de la felicidad inmortal». Entre otras cosas en ella se dice: «Sednos propicio sobre todo y sostenednos en las horas de tristeza, cuando parece que el cielo se cierra sobre nosotros y hasta los instrumentos del trabajo parecen caerse de nuestras manos» (ibíd. vol. XX, p. 535).

La festividad de San José preparación para la Pascua

¡Venerables hermanos y queridos hijos! Estos recuerdos de historia y piedad religiosa nos pareció oportuno proponerlos a la devota consideración de vuestras almas formadas en la delicadeza del sentir y vivir cristiano y católico, justamente en esta covuntura del 19 de marzo, en que la fastividad de San José coincide con el comienzo del tiempo de Pasión y nos prepara a una intensa familiaridad con los misterios más conmovedores y saludables de la sagrada liturgia. Las prescripciones que mandan velar las imágenes de Jesús Crucificado, de María y de los Santos durante las dos semanas que preparan la Pascua, son una invitación a un recogimiento íntimo y sagrado en las comunicaciones con el Señor por la oración, que debe ser meditación y súplica frecuente y viva. El Señor, la Virgen Bendita y los Santos esperan nuestras confidencias y es muy natural que éstas traten de lo que conviene mejor a las solicitudes de la Iglesia católica universal.

Expectación del Concilio Ecuménico

En el centro y en lugar preeminente de estas solicitudes está, sin duda, el Concilio Ecuménico Vaticano II, cuya expectación está ya en los corazones de cuantos creen en Jesús Redentor, pertenecen a la Iglesia Católica nuestra Madre o a alguna de las diferentes confesiones separadas de ella y también deseosas—como muchos quieren— de retornar a la unidad y a la paz, según las enseñanzas y oración de Cristo al Padre celestial. Es muy natural que esta evocación de las palabras de los Papas del siglo pasado esté encaminada a promover la cooperación del mundo católico en el feliz éxito del gran propósito de orden, elevación espiritual y de paz a que está llamado un Concilio Ecuménico.

El Concilio, al servicio de todas las almas

Todo es grande y digno de ser destacado en la Iglesia, tal y como la instituyó Jesús. En la celebración de

un Concilio se reúnen en torno a los Padres las más distinguidas personalidades del mundo eclesiástico, que atesoran excelsos dones de doctrino teológica, capacidad de organización y elevado espíritu apostólico. Esto es el Concilio: el Papa en la cumbre, en torno suyo y con él, los Cardenales, Obispos de todo rito y país, doctores y maestros competentísimos en los diferentes grados y especialidades.



Pero el Concilio está destinado a todo el pueblo cristiano, que está interesado en él por esa circulación más perfecta de gracia, de vitalidad cristiana que haga más fácil y expedita la adquisición de los bienes verdaderamente preciosos de la vida presente y asegure las riquezas de los siglos eternos.

Por eso, todos están interesados en el Concilio, eclesiásticos y seglares, grandes y pequeños de todas las partes del mundo, de todas las clases, razas y colores, y si se señala un protector celestial para impetrar de lo alto, en su preparación y desarrollo, esa

virtud divina, que parece destinada a marcar una época en la historia de la Iglesia, contemporánea, a ninguno de los celestiales patronos puede confiársele mejor que a San José, cabeza augusta de la Familia de Nazaret y protector de la Santa Iglesia.

Escuchando de nuevo, como un eco, las palabras de los Papas de este último siglo de nuestra historia, como nos ocurre a Nos ¡cómo nos conmueven todavía los acentos característicos de Pío XI, incluso por aquella manera suya reflexiva y tranquila de expresarse! Tales palabras nos vienen a las mientes precisamente de un discurso pronunciado el 19 de marzo de 1928 con una alusión que no supo, no quiso silenciar en honor de San José querido y bendito, como gustaba de invocarle.

«Es sugestivo —decía— contemplar de cerca y ver cómo resplandecen una junto a otra dos magníficas figuras unidas en los comienzos de la Iglesia: en primer lugar, San Juan Bautista, que se presenta desde el desierto unas veces con voz de trueno, otras con humilde afabilidad y otras como el león rugiente o como el amigo que goza de la gloria del esposo y ofrece a la faz del mundo la grandeza de su martirio. Luego, la robustísima figura de Pedro, que oye del Maestro divino las magníficas palabras: «Id y enseñad a todo el mundo», y a él personalmente: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia» misión grande divinamente fastuosa y clamorosa.»

Así habló Pío XI y luego prosiguió muy acertadamente: «Entre estos grandes personajes, entre estas dos misiones, he aquí que aparece la persona y la misión de San José, que pasa, en cambio, recogida, callada, como inadvertida e ignorada en la humildad, en el silencio; silencio que sólo debía romperse más tarde, silencio al que debía suceder el grito, verdaderamente fuerte, la voz y la gloria por los siglos« (Discursos de Pío XI, vol. I, p. 780).

San José Patrono del Concilio Vaticano II

¡Oh San José, invocado y venerado como protector del Concilio Ecuménico Vaticano II!

Aquí es donde deseamos llevaros, al enviaros esta Carta apostólica precisamente el 19 de marzo, cuando con la celebración de San José, Patrono de la Iglesia universal, vuestras almas podían sentirse movidas a mayor fervor por una participación más intensa de la Iglesia maestra y madre, docente y directora de este extraordinario acontecimiento del Concilio Ecuménico XXI y Vaticano II, del que se ocupa la prensa pública mundial con vivo interés y respetuosa atención.

Sabéis muy bien que se trabaja en la primera fase de la organización del Concilio con paz, actividad y consuelo. Por centenares se suceden en la Urbe prelados y eclesiásticos distinguidísimos, procedentes de todos los países del mundo, distribuidos en secciones diferentes y ordenadas, cada una entregada a su noble trabajo, siguiendo las valiosas indicaciones contenidas en una serie de impresionantes obras que aportan el pensamiento. la experiencia, las sugerencias recogidas por la inteligencia, la sabiduría, el vibrante fervor apostólico de lo que constituye la verdadera riqueza de la Iglesia católica en lo pasado, presente y futuro. El Concilio Ecuménico sólo exige para su realización y éxito luz de verdad y de gracia, disciplinado estudio y silencio, serena paz de las mentes y corazones. Esto por lo que toca a nuestra parte humana. De lo alto viene el auxilio divino que el pueblo cristiano debe pedir cooperando intensamente con la oración, con el esfuerzo de vida ejemplar que preludie y sea prueba de la disposición bien determinada por parte de cada uno de aplicar, después, las enseñanzas y directrices que serán proclamadas al término feliz del gran acontecimiento que ahora lleva ya un camino prometedor

¡Venerables hermanos y queridos hijos! El pensamiento luminoso del Papa Pío XI del 19 de marzo de 1929 nos acompaña todavía. Aquí en Roma la Sacrosanta Catedral de Letrán resplandece siempre con la gloria del Bautismo, pero en el templo máximo de San Pedro, donde se veneran preciosos recuerdos de toda la cristiandad, también hay un altar para San José, v proponemos con fecha de hoy, 19 de marzo de 1961, que este altar de San José revista nuevo esplendor más amplio y solemne, y sea el punto de convergencia y piedad religiosa para cada alma e innumerables muchedumbres. Bajo estas celestes bóvedas es donde se reunirán en torno a la Cabeza de la Iglesia las filas que componen el Colegio Apostólico provenientes de todos los puntos del orbe, incluso los más remotos, para el Concilio Ecuménico.

¡Oh San José! Aquí está tu puesto como «Protector universalis Ecclesiae». Hemos querido ofrecerte a través de las palabras y documentos de nuestros inmediatos Predecesores del siglo pasado, de Pío IX a Pío XII, una corona de honor como eco de las muestras de afectuosa veneración que ya surgen de todas las naciones católicas y de todos los países de misión. Sé siempre nuestro protector. Que tu espíritu interior de paz, de silencio, de trabajo y oración, al servicio de la Santa Iglesia, nos vivifique siempre y alegre en unión con tu Esposa bendita, nuestra dulcísima e Inmaculada Madre, en el solidísimo y suave amor de Jesús, rey glorioso e inmortal de los siglos y de los pueblos. ¡Así sea!

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 19 de marzo de 1961, tercer año de nuestro Pontificado.

IOANNES XXIII PP.

José padre del hijo de Dios

San Agustín (Sermón 51)

La misma Virgen María, que sabía bien no haber concebido de la unión íntima con él, le llama, sin embargo, padre de Cristo.

Cuando el Señor Jesucristo era de doce años (en cuanto hombre, porque, según la divinidad, es anterior a los tiempos y carece de tiempo), quedóse sin ellos en el templo, donde disputaba con los ancianos, maravillados de aquel saber. A la vuelta de Jerusalén, le buscaron entre las caravanas, es decir, entre los que hacían con ellos el mismo camino, y, no hallándole, volvieron desazonados a la ciudad, donde le toparon de conversación con los ancianos en el templo, siendo, como dije, de edad de doce años. ¿Qué había de extraño allí? El Verbo, la Palabra, de Dios no está jamás en silencio, si bien no siempre se la oye. Hállanle, pues, en el templo, y le dice su madre: ¿Por qué nos has hecho eso? Tu padre y yo te andábamos buscando doloridos. ¿No sabíais, respondió él, ser de necesidad que yo esté en las cosas de mi Padre? Díceles esto por ser él Hijo de Dios y hallarse a la sazón en el templo de Dios; aquel templo, en efecto, no era de José, sino de Dios. Pues ahí ves, dirán algunos, cómo no concedió ser hijo de José. (Disponemos de poco tiempo; tened, hermanos, una migaja más de paciencia; la suficiente para concluir este sermón.) Habiendo dicho María: Tu padre y vo te andábamos buscando apenados, respondió él: ¿No sabíais era de necesidad el estar vo en las cosas de mi Padre? Quería dar a entender que no por ser hijo suvo dejaba de ser el Hijo de Dios, ya que Hijo de Dios lo fue siempre, y el Criador de ellos mismos. Hijo del hombre lo era desde algún tiempo, nacido de virgen sin germen de marido; a los dos, sin embargo, los tenía por padres. ¿Cómo lo probamos? Ya dijo María: Tu padre y vo te buscábamos apenados.

CRISTO NO NIEGA SEA JOSÉ PADRE SUYO. — El haber, pues, respondido el Señor Jesús: Es necesario que yo esté en las cosas de mi Padre, no arguye

que la paternidad divina excluya la paternidad de José. ¿Pruebas? La de la Escritura: Y le respondió: ¿No sabíais ser de necesidad que yo esté en las cosas de mi Padre? Mas ellos no entendieron qué les quería decir. Y, bajando con ellos, vino a Nazaret, y estaba sometido a ellos. No dice: «Sometido a la madre», o «le estaba sometido a ella», sino: Estaba sometido a ellos. ¿A quiénes estaba sometido sino a sus padres? Ambos eran padres suyos y a entrambos se dignaba sujetarse, como se había dignado ser hijo del hombre.

CRISTO, HIJO Y SEÑOR DE DAVID. — Ya veis, hermanos, por lo dicho, como las palabras Es de necesidad que yo me halle en las cosas de mi Padre no las dijo para significar: Vosotros no sois padres míos, sino para darnos a entender que los padres aquellos lo eran desde tiempo, y su Padre lo era desde la eternidad; los padres aquellos éranlo del Hijo del hombre, el otro Padre éralo del Verbo, Sabiduría del Padre, Poder del Padre, por quien el Padre dio ser a todas las cosas. Luego si por él, cuyo brazo llega de un confin a otro con fortaleza y lo dispone todo con suavidad, tienen ser todas las cosas, también lo recibieron del Hijo de Dios los mismos a quienes, hecho después hijo del hombre, había de someterse. El Apóstol le llamó asimismo hijo de David: Que le fue hecho de la estirpe de David según la carne, dice. Esta cuestión que ahora da por resuelta el Apóstol, propúsola el Señor a los judíos. Porque, tras haber dicho: Que le fue hecho de la estirpe de David, añade: según la carne, para sugerirnos que, según la divinidad, no era hijo de David, sino Hijo de Dios y Señor de David. Pues en otro lugar, encareciendo el Apóstol la estirpe de los judíos, dice: Cuyos son los patriarcas y de quienes desciende el Mesías según la carne, el cual es sobre todas las cosas Dios bendito por los siglos. Según la carne: de ahí el ser el hijo de David; sobre todas las cosas Dios bendito por los siglos: de ahí el Señor de David. Díceles, pues, el Señor a los judíos: ¿De quién, según vosotros, es hijo el Cristo? Respondieron: De David. Esto lo sabían por deducirse fácilmente de la predicación de los profetas. Cierto, era de la estirpe de David; mas éralo por la carne, por la Virgen María, esposa de José. Y como respondieron ser el Mesías hijo de David, díceles Jesús: Entonces, ¿cómo David, en espíritu, le llama Señor, diciendo: «Dijo el Señor a mi Señor, siéntate a mi derecha, en tanto pongo a tus enemigos debajo de tus pies»? Si, pues, David, en espíritu, le llama Señor, ¿cómo es hijo suyo? Y los judíos no supieron responder. Así lo hallamos en el Evangelio. Acepta, por tanto, y no niega ser él hijo de David, para que no sigan ignorando que también es el Señor de David. Ellos, en efecto, le daban a Cristo un origen temporal; de su eternidad no tenían idea. Queriendo, pues, hacerles conocer su divinidad, planteó la cuestión de la humanidad. cual diciéndoles: Vosotros sabéis que Cristo es hijo de David; respondedme cómo, a la vez, es Señor suyo.

En María comienza la dignidad virginal en LA IGLESIA. PATERNIDAD DE JOSÉ. — Siendo necesario que hasta Cristo fuera copiosa la propagación en aquel pueblo, cuya densa población había de ser figura de lo que después había de realizarse con la Iglesia, tenían allí a norma tomar varias mujeres para crecimiento del pueblo, imagen anticipada del crecimiento de la Iglesia. Mas, en naciendo que nació el Rey de todas las naciones, empezó a ser tenida en honra la virginidad, y esto desde la Madre del Señor, merecedora de tener un hijo sin detrimento de su integridad. Lo mismo, pues, que su enlace con José era verdadero matrimonio, y matrimonio sin desintegridad alguna, ¿por qué, a ese modo, la castidad del esposo no habría de recibir lo que había producido la castidad de la esposa?

El computar las generaciones de Cristo por la línea de José, y no de María, no debe inquietarnos después de haber dicho ya tanto como se dijo; porque, si ella es madre sin concupiscencia carnal, él es padre sin conmistión sexual. Pueden, de consiguiente, subir por él o bajar hasta él las generaciones. No le separaremos porque le haya faltado la concupiscencia carnal; a mayor pureza, paternidad más genuina; la misma santa María nos lo censuraría. Porque no quiso ella anteponer su nombre a su marido, antes dijo: Tu padre y yo te buscábamos acongojados. No hagan, pues, los malvados murmuradores lo que no hizo la virgi-

nal esposa. Computemos por José, por ser él tan casto padre como casto marido. Por orden natural y ley divina debemos anteponer el varón a la mujer. Si, prescindiendo de él, damos su puesto a María, él nos dirá, y con razón: ¿Por qué me habéis quitado a mí? ¿Por qué no suben por mí o por mí bajan las generaciones? ¿Vamos a decirle: Porque no le has engendrado por obra de la carne? El nos responderá: ¿Dióle a luz acaso ella por obra de la carne? Y si obró el Espíritu Santo, para los dos obró. Como era justo, dice. Justo el varón, justa la mujer. El Espíritu Santo. que descansaba en la justicia de ambos, a entrambos les dio un hijo; al sexo debido concedióle darle a luz, y al marido la paternidad de lo que su esposa paría. Así, pues, el ángel les dice a entrambos que pongan nombre al niño, lo cual declara tener uno y otro autoridad de padres. Porque, mudo aún Zacarías, la madre indicó el nombre que había de ponérsele; preguntáronle por señas al padre los allí presentes cómo quería se llamase, y él tomó el punzón y escribió lo que ya ella tenía dicho. También a María se le dice: Mira, vas a concebir un hijo, a quien llamarás Jesús. Y a José, ni más ni menos: José, hijo de David, no temas recibir a María tu esposa, porque lo nacido en ella del Espíritu Santo procede. Así que parirá un hijo y le llamarás Jesús; éste salvará a su pueblo de los pecados de ellos. Se le dice asimismo: Te parirá un hijo, palabras que corroboran incontrovertiblemente su paternidad, no carnal, sino afectiva. Así es como él es padre. Sagacísimos, por ende, y sobremanera discretos se mostraron los evangelistas en computar las generaciones con referencia a él: Mateo, descendiendo de Abrahán hasta Cristo, y Lucas subiendo desde Cristo por Abrahán hasta Dios. En uno el cómputo es ascendente, en otro es descendente; pero en ambos se hace por José. ¿Razón? Era el padre. ¿Padre? Sí; con razón tanto más sólida, cuanto más casta era su paternidad. Por padre, a la verdad, de nuestro Señor Jesucristo se le tenía; mas de otro modo, es decir, padre como los demás, que engendran hijos de su propia sangre, no de quienes los tienen por efecto de su afecto espiritual. Lucas dijo: Se le tenía por padre de Jesús. ¿Por qué se le tenía? Porque la opinión y juicio de los hombres se dejaba llevar de lo que suele suceder entre los hombres. Pero el Señor no es del germen de José, aun cuando tal se creyera; con todo, a la piedad y caridad de José se le dio un hijo, el nacido de la Virgen María, Hijo a la vez de Dios.

EL Padre JUAN ROIG GIRONELLA, S.I.

JOSÉ MANUEL GARCÍA DE LA MORA

Trabajador entusiasta en la defensa y difusión de la Fe de Cristo, fiel sin reservas ni paliativos a la Verdad católica, procurando servirla con todas sus fuerzas y con exquisita caridad hasta los mayores sacrificios, junto con una acendrada devoción a la Santísima Virgen y un conocimiento profundo y hecho intensa vida de la espiritualidad ignaciana: tales eran los rasgos con que nos sirvió de ejemplo constante el siempre lúcido, firme y humilde y simpáticamente bondadoso y magistral P. Roig. Sólo unas pocas fechas antes de que el Señor se lo llevara a contemplar con su Madre en el cielo la fiesta de la Resurrección -pues nos dejó el día del Sábado Santo—, aún nos hablaba, en las visitas, de sus deseos y proyectos de seguir trabajando: para el Instituto de Filosofía de Balmesiana, para Espíritu —revista que él había fundado y dirigido durante veinticinco años—, para Gallarate —el centro de reuniones del profesorado católico de Filosofía, en Italia-, con mil planes de artículos, libros, ponencia... Sin olvidar ni por un momento lo principal: sus quehaceres apostólicos. E intercalando de continuo en su amena conversación propósitos y sugerencias edificantes, con los que, ciertamente, alentaba a la vida de fe sobrenatural. Director espiritual de tantas almas, confesor asiduo, consultor y colaborador prestigioso de tantas obras y tantos centros religiosos, lo mismo alternaba y mantenía correspondencia con lumbreras de la intelectualidad internacional, ejerciendo un docto magisterio filosófico lleno de sabias directrices cristianas y auténticamente humanas, que acudía solícito a defender o a consolar a los más desvalidos, como lo prueban sus obras y dedicaciones sociales, o a enseñar a los más humildes mediante charlas y escritos catequéticos y de sencilla divulgación.

Incansable con la pluma y con la máquina de escribir, ahí están los 309 títulos de sus libros y artículos, principalmente de filosofía, pero también muchos de ascética y mística, de cuestiones eclesiales, sobre los Ejercicios de San Ignacio, etc., recogidos —y a buen seguro que no con total

exhaustividad— en el elenco bibliográfico Escriptors Jesuites de Catalunya. Bibliografia 1931-1976 (Edics. ALBIR, Barcelona), así como en el núm. 85, año 1982, de la citada revista Espíritu, número a él dedicado y que había de resultar de homenaje póstumo, pues salió a la luz pública cuando ya los que tanto debíamos al bueno del P. Roig venerábamos compungidos sus restos mortales.

En Cristiandad colaboró con notables e importantes artículos (cfr. números: 2-1945; 5-1948; 9-1952; 23-1966 (especialmente representativo éste, titulado Verdades para los hombres de hoy, de la íntegra y diáfana, así como rotunda, manera del P. Roig); 24-1967; 27-1970). Y entre las numerosas entidades culturales cristianas, filosóficas y teológicas a las que pertenecía, recordaremos sobre todo que era socio fundador de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino.

Hombre de una pieza en sus convicciones y apasionado adalid de la verdad a toda costa, supo defenderla combinando la mayor sutileza y precisión de la técnica filosófica escolástica con la profundidad de sus tesis metafísicas y amplísimos y sólidos conocimientos científicos, sin menoscabo de un gran sentido de la claridad expositiva y de la práctica pedagógica. Estas cualidades, unidas a su dominio de cuantos autores clásicos y modernos han sobresalido en el campo de la Filosofía y de la Teología —en la que era Doctor—, y a lo hondo y sincero de sus vivencias religiosas, hacían de él un auténtico Maestro, cuyo magisterio podrá seguir aprovechando quien estudie ateniéndose a su Curso de Cuestiones Filosóficas (previas al estudio de la Teología) (Libros «Pensamiento». Juan Flors, Editor. Barcelona, 1963), manual excelente por todos conceptos y sumamente recomendable hoy si queremos volver a contar con mentalidades formadas según rectos criterios de filosofía cristiana.

Descanse en paz, con Jesucristo y su Madre Santísima, el que fue entre nosotros tan extraordinario obrero suyo. Por mi parte, siempre le recordaré con unción y agradecimiento de discípulo.

HEMOS TENIDO GRANDES SIERVOS DE DIOS! FIGURAS DE SANTA MEMORIA

en la Escuela de Ramón Orlandis y Despuig, S. J.

SU ESPIRITUALIDAD

II

UNA SINTESIS ESPIRITUAL EN ORLANDIS

Si tuviésemos que definir esta espiritualidad, habríamos de repetirnos en una cita que ya consignamos en un pasado número, no muy lejano aún, relativo a lo que gustamos proclamar admirable síntesis. En su lecho de muerte, al ser preguntado por uno de sus fieles que le atendían si quería alguna cosa, contestó así: ¡SI, LO QUIERO TODO!

¡TODO! Admiremos este santo totalitarismo

¡SENTID EL «PATRIOTISMO» CRISTIANO!

Esta imagen le era cara, porque ninguna otra resume tan bien su anhelo.

Nos decía siempre: ¡Hay que amar, estar locos por Jesús!

Y lo configuraba como sigue:

Tendríamos, decía, que ser de Cristo («¿...qué ha hecho Cristo por mí? ¿...qué debo hacer yo por Cristo?», en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio), aigo así como los «hinchas» de Cristo. Descendía a esta tan ingenua, pero tan exacta semblanza. Nos conducía a este símil deportivo.

¿Qué es, qué hace —y en nuestros tiempos la imagen en vívida—, cuál es la mentalidad de un «partidario», de un socio de su «club»?

Este sufre, se afana, sueña con la victoria de sus colores. Guarda cola, aplaude, discute contra sus rivales, se acalora.

Pero, examinándolos bien, analizando sus sentimientos: ¡qué pureza, qué desinterés! ¡Qué total ausencia de vanidad cuando quiere proclamar las glorias de la bandera de su «club»!

Así como ha guardado cola bajo el sol y la lluvia para alcanzar un puesto, a lo mejor de clase ínfima, así va meditando, de antemano, sobre las probabilidades que ofrece el partido.

Supongamos un imposible, pero exacto reflejo de lo que ocurre en su interior, lleno de anhelo de poder aplaudir a los suyos. Que por una, digámoslo incluso humorísticamente, intervención extraordinaria le fuese dado lograr la victoria para sus colores amenazados de derrota. Pero a condición de que nadie conociese su intervención, su decisivo «milagro». Que quedase anónima su proeza. No lo dudemos. Este «hincha» (excúsenos el Jector este recurso a los «argot» de hoy, para poner de relieve su graficismo) y muchísimos otros responderían afirmativamente. Es más, durante el partido glorioso, ni se acordarían más de su propia intervención ni desearían ser aplaudidos por el «milagro». Tan sólo un aplauso a los jugadores, desde su lejana fila, entusiasta y espontáneo.

Y animaría a sus vecinos a celebrar la victoria. Y a buscar nuevos prosélitos. No le importaría —antes al contrario, lo desearía— que, a su vez, de tales prosélitos surgiesen algunos que, al andar del tiempo, siguiesen haciendo famoso a su club. El verdadero «hincha» se olvida de sí mismo. Es más, se ignora. ¡Ni por ventura se le ocurre el ponderar el mérito de su fidelidad!

Es un auténtico «patriotismo de club». Es —en orden o esfera— un ejemplo de afición pura y desinteresada. Y nos diría el Padre: Tomad ejemplo. ¡Este patriotismo es el que deberíamos sentir por Jesucristo!

¡SENTID EL «PURO AMOR» HACIA CRISTO!

Este «puro amor» será sin duda el sello y distintivo de los santos que se anuncian y avecinan. ¡Que Dios promoverá!

Excuse el lector esta repetición que hacemos, citada ya en otros recientes artículos. La de la frase grande y misteriosa de San Juan de la Cruz en mitad de su Cántico Espiritual, que nos ha

señalado tan insistentemente Santa Teresita del Niño Jesús: «Un acto de puro amor le es a Dios infinitamente más "útil" que todas las obras juntas». Y ya lo ponderamos en anterior ocasión. ¿Util? ¿Cómo es esto? ¿Cómo ser, en verdad, útiles (porque esta misma palabra remarca) a Dios, que no necesita de nadie para crear las galaxias infinitas? Y Dios desea dejarse influir, como si, inefablemente, los necesitase estos actos de «puro amor», que así resultan como omnipotentes, puesto que mueven al mismo Dios, Señor de todo.

¿Qué será la «utilidad» para Dios?

AMOR DESINTERESADO

Este amor, al alcance de la más insignificante e inútil de todas las criaturas, lo hemos de sentir contagioso.

No solamente lo hemos de gustar, sino rogar a Cristo que lo haga sentir a otros, quizás a la «legión de las pequeñas almas» a que tanto se refiere Santa Teresa del Niño Jesús. Gustar, refocilarnos en ver que hay otros, muchos, que aman a Cristo con la simplicidad, con la ingenuidad patriótica y desinteresada del socio del club deportivo. ¡Ay!, hablando de nuevo humorística reverentemente, cuán triste es que las almas por Dios llamadas a su amor, no lleguen a vivirlo con absoluta pureza y desinterés hacia sí mismos, que es la que el Señor busca. Símbolo de la Ciudad de Dios de San Agustín..., la Ciudad fundada en el amor de Dios y en el desprecio de sí misma». El poeta lleva a los labios de la Madre Santa Teresa de Avila esta ocurrencia, este comentario en mitad de sus luchas contra unos de tantos teólogos: «...Dios los crea para Santos... ¡y en canónigos se

¡Que esta cadena sea cada vez más extendida! A nosotros, a cada uno, nos basta ser un eslabón anónimo de la misma. Y uno de tantos, cortos eslabones al lado de los grandes que el Señor promueve.

Hemos expresado antes una palabra que retrata fielmente todo esto: contagio. Que nuestra oración contagie a otros y otros más, y que estas oraciones humildísimas e insignificantes promuevan las de otros. Y de ellas brote nuestra gran esperanza: LOS GRANDES SANTOS QUE DIOS HARA SURGIR EN LOS ULTIMOS TIEMPOS.

¡Como Santa Teresita cantaba todo esto al exclamar en «L'Histoire d'une Ame»: «Je voudrais être fascinée»... Yo quisiera ser fascinada... ¡Es la palabra justa!

SANTA FASCINACION Y SANTO «FANATISMO»

Contemplando a Cristo cayendo, bajo la Cruz, de dolor y de fatiga, bajo los golpes e insultos que quiere sufrir Dios, el Soberano Unico, el Ser Necesario, «el que Es», ante tal sublime locura divina, no queda, a nuestra vez, otra reacción que la de incurrir de nuestra parte en una locura de reconocimiento, de proclamación, de lealtad, locura que, dentro de nuestra nulidad, querríamos infinita.

Ah, no. Ante el espectáculo —de una sola Estación del Vía Crucis— no cabe otra reacción y pasmo.

Teresa del Niño Jesús aceptó la locura y la fascinación de Cristo y para Cristo.

DE COMO NUESTRO PADRE ORLANDIS NOS ALENTABA Y NOS DABA LA IMA-GEN DEL CAMINO DE ESTA FASCINA-CION POR CRISTO

Tal fue el camino y la inspiración de SCHOLA CORDIS JESU.

Dentro de su gigantesca visión de la Teología de la Historia, nos introducía a nosotros, minúsculo grupo de Celadores del Apostolado de la Oración barcelonesa, dentro de la grande tradición de altas almas —unas oficialmente santas, otras, por lo menos, de santa memoria—, osando introducirnos para que, de alguna manera, nos sintiésemos constituidos para ser, con «amor puro», decididos «partidarios» de Cristo Rey. ¡Y de esto hace ya más de 50 años! Desde los llamados «veinte» que, enfervorizados por el ambiente de la proclamación de la Realeza de Cristo, se inicia la «prehistoria» de SCHOLA CORDIS IESU.

Entre tantos otros, nos sentimos discípulos de los grandes nombres. Los dos Precursores: Balmes y Donoso Cortés. Y la admirable pléyade de toda una época pasada, heroica: Antonio Aparisi Guijarro, José María Quadrado, Francisco Navarro Villoslada, Cándido y Ramón Nocedal, San Antonio María Claret, Antolín Monescillo, Vicente Manterola, Manuel Domingo y Sol, el grande entre los grandes polígrafos Marcelino Menéndez y Pelayo, Juan Vázquez de Mella y, alterando todo orden cronológico, tantos otros como Fray Ceferino González, Tamayo, Selgas y, hasta a su modo, Pereda. Y muchos más.

Porque fue dentro de la antes citada década de los años veinte que el inmortal Papa, grande entre los grandes, proclamó fieramente y ante la estupefacción del mundo, a Cristo Rey, cuya bandera y estandarte, de signo providencial sobre los tiempos modernos, clavó audaz y santamente, sobre el propio fango, sobre la avalancha del limo de los errores de la sociedad moderna e impura.

Y nos enseñaba los arranques de todo este divino Movimiento, a caballo de los siglos. Que levanta la enseña del estandarte, el «signo» providencial sobre el actual mundo: el Reino del Sagrado Corazón.

¡A este conjuro han renacido y resurgirán los Macabeos!

ADMIREMOS ESTOS GRANDES Y HEROICOS MODELOS

Auténticos Macabeos de hoy. ¡Qué grandes vindicadores al debelar toda la impiedad creciente, de la Soberanía de nuestro divino Capitán!

Villoslada, en su Amava, inspirada en la locura de la Cruz de nuestra Reconquista, Menéndez y Pelavo, al autodefinirse con su tan celebrada como lapidaria frase: «España, evangelizadora de la mitad del Orbe, martillo de herejes, luz de Trento...». Y las encendidas voces de Vázquez de Mella, cuya elocuencia «subió a las máximas alturas».

Resumen grande del que era, y ha de volver a ser, lo tenemos en las expresiones de Nocedal. No podemos menos que ceder a la tentación de reproducirlas. Muestran el camino que aspira seguir SCHOLA CORDIS IESU. Si es preciso, esperar contra toda esperanza. ¡Sí, al fin, la Providencia hará que el triunfo sea nuestro! ¡CON TAL QUE EL REINE!

«¡TRABAJAR DE BALDE Y PONER DINERO ENCIMA! ¡SEIS O SIETE SIGLOS... DA IGUAL!»

Entresacamos de sus frases de oratoria, confundiendo a sus enemigos, o en sus escritos, estas admirables y encendidas líneas: una y otra vez dice: «Nosotros pasamos la vida perpetuamente de espaldas a la fortuna, luchando contra corriente, trabajando de balde y poniendo dinero encima...» Qué hermosa es nuestra vocación: hallar ya toda nuestra recompensa, e incluso la espiritual, trabajando de balde y poniendo dinero encima. ¿Cabe mejor fortuna que la de por hacer este servicio a Cristo?

Otra vez, él mismo proclama: «Firmes en nuestro puesto, al que nos pregunte a dónde vamos le responderemos: ¿Nosotros? A ninguna parte. Nosotros etamos firmes y fijos, esperando que vosotros vengáis a nosotros.»

Su citado genio reivindicador de los derechos sociales de Cristo le producen esta definitiva sátira contra la ceguedad de hoy: Lo que hay es que en tierra de ciegos el tuerto es rey (...). Ya no hay conductores ni hombres de carátcer: hoy, el sistema de gobierno es el de las transacciones y componendas de todos los entendimientos sin convicción e incrédulos, de todas las voluntades sin energía, acomodaticias y flojas, viviendo al día y como se pueda, conformándose con todo, trampeando unas y otras cosas...»

Y coronemos estos recortes con su altísimo arranque: «Pongamos siquiera en defender la soberanía social de Jesucristo el celo que sus enemigos ponen en destruirla. ¡Seis o siete siglos, es igual! Del triunfo dispone Dios. ¡A nosotros sólo queda pelear hasta morir, a su mayor honra y gloria!»

Seis o siete siglos, da igual, en efecto. Tanto duró la Reconquista. ¡Cuán consolador este pensamiento para fomentar nuestro «puro amor»! Repitamos que la Providencia, en la Escritura, nos garantiza el triunfo de Cristo. Especialmente cuando nos dice que, puesto que tanto ha querido sufrir y humillarse, le será concedido el Reino de los Cielos y Tierra a la adorable persona del Dios-Hombre. Y su nombre será escrito sobre todo otro nombre.

Y aun cuando nosotros ni pudiéramos verlo, como lo veremos, por su Misericordia, algún día. En cierto modo... todo da igual. ¡CON TAL QUE EL REINE!

POR MARIA, CON MARIA, EN MARIA Y PARA MARIA

No olvidemos, dentro de la espiritualidad orlandiana, a nuestra Madre. De la cantera de la inolvidable Congregación Mariana de Barcelona sacó sus primeras piedras...

Todas estas grandes esperanzas, SCHOLA COR-DIS IESU las situó en María. No se nos ocurre mejor, para cerrar las humildes líneas que anteceden, que recurrir a un fragmento de San Luis M. Grignion de Montfort. Porque los tiempos que se anuncian verán la culminación de todo, cuando aplastará la cabeza de la serpiente. (Parte I, páginas 43 a 44, edición de la Sociedad):

«...pero la humilde María alcanzará siempre victoria sobre el orgulloso Satanás, y será ésta tan grande, que llegará a aplastarle la cabeza, en que reside su orgullo. María descubrirá siempre la malicia de la infernal serpiente y sus tramas; desvanecerá sus diabólicos consejos y librará a sus fieles servidores, pequeños y pobres según el mundo, hollados y oprimidos como lo está el cal-

cañar, hasta el fin de los tiempos, de sus crueles garras.

Empero, el poder de María sobre todos los demonios, resplandecerá particularmente en los últimos tiempos en que Satanás pondrá asechanzas a su calcañar, es decir, a los humildes esclavos y a los pobres hijos que María suscitará para hacer guerra al infierno.»

¡Y así, EL REINARA!

Luis Creus Vidal

SAN JOSE PADRE DE TODO EL LINAJE HUMANO

NO HAY MAS SEÑOR EN EL MUNDO QUE EL SEÑOR DIOS NUESTRO; TODOS HAN DE RECONOCER ESTE SUPREMO DOMINIO, Y EL NO RECONOCERLO IMPORTA YA UN PECADO. NO OBSTANTE, DIOS EN SU INFINITA BONDAD HA QUERIDO HACER PARTICIPANTES A LAS CRIATURAS DE ESTE SUPREMO DOMINIO SUYO. INSTITUYO JERARQUIAS DE ANGELES QUE PRESIDIESEN Y GOBERNASEN A LOS HOMBRES; EN SU IGLESIA, PRELADOS Y PASTORES; EN LOS ESTADOS, PRINCIPES Y MAGISTRADOS, Y EN LAS FAMILIAS PADRES Y JEFES QUE GOBERNASEN LAS CASAS COMO A DELEGADOS Y REPRESENTANTES SUYOS.

AUN EN EL ORDEN SOBRENATURAL HA ESTABLECIDO TAMBIEN SERES, HA CONSTITUIDO HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES PARA QUE INTERCEDIESEN POR LOS HOMBRES VIADORES, LOS DIRIGIESEN Y ENCAMINASEN A SU ULTIMO FIN.

POR SECRETO IMPENETRABLE DE SU SABIDURIA HA HECHO COMO UNA DI-VISION DE PODERES: A UNOS HA DADO PODER Y EFICACIA PARA LAS COSAS Y NECESIDADES TEMPORALES; A OTROS PARA LAS ESPIRITUALES; UNOS LES HA CONSTITUIDO PROTECTORES DE LA NIÑEZ; A OTROS, DE LA JUVENTUD, ETC. PERO HAY UN BIENAVENTURADO EN EL CIELO A QUIEN CRISTO SEÑOR NUESTRO CONSTITUYO PADRE, PROTECTOR E INTERCESOR DE TODO EL LINAJE HUMANO, PORQUE FUE PADRE, PROTECTOR Y CUSTODIO SUYO EN LA TIERRA, Y EL AMOR DE CRISTO HACIA NOSOTROS ES TAN GRANDE, QUE QUISO DARNOS EL MISMO PADRE Y LA MISMA MADRE QUE EL TUVO. YA ENTENDEREIS QUE HABLO DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSE, CUYA FIESTA HOY CELEBRAMOS.

LA INTERCESION Y PATROCINIO DE SAN JOSE ES EL MAS EFICAZ Y PODEROSO DEL CIELO, A EXCEPCION DE MARIA SANTISIMA. POR ESTO HA SIDO DECLARADO PATRON DE LA IGLESIA UNIVERSAL. PORQUE UN INTERCESOR ES MAS PODEROSO EN CUANTO ES MAS AMADO DE DIOS. SAN JOSE ES EL BIENAVENTURADO MAS AMADO DE DIOS, A EXCEPCION DE MARIA SANTISIMA. LUEGO ES EL MAS PODEROSO INTERCESOR.

Torras y Bages

LOS DERECHOS DEL HOMBRE SEGUN LA IGLESIA

JUAN MANUEL IGARTUA, S.J.

III, b-4. El derecho a la libertad religiosa (continuación)

En el número de CRISTIANDAD de enero-febrero de 191 apareció, dentro de la serie de artículos que estamos dedicando a los derechos del hombre según la doctrina de la Iglesia, un artículo, en su orden, sobre el derecho a la libertad religiosa, tema de suma importancia. Diversas circunstancias han hecho que aquel artículo, que se anunciaba al fin pendiente de una continuación sobre la armonización de la doctrina del Vaticano II con la anterior de la Iglesia sobre este punto, quedase largos meses pendiente de realización. Vamos ahora a cumplir esta obligación, dando la segunda parte del artículo, que estudia y ofrece una solución a este espinoso punto. Podemos recordar brevemente cuál era el resumen del artículo anterior.

Ofrecíamos los textos mismos de la Declaración de la ONU sobre el derecho a la libertad religiosa, otro de Juan XXIII en la Pacem in terris sobre este mismo derecho, el texto del Vaticano II en su decreto Dignitatis humanae sobre la libertad religiosa, y una breve confirmación en forma de protesta de Pablo VI. En nuestro comentario nos adentrábamos en el texto del Vaticano II y planteábamos el problema que puede ofrecer de su concordancia con la doctrina anterior de la Iglesia, que exponíamos en textos de Pío IX, León XIII, san Pío X, Pío XI y Pío XII en su discurso a los jurisconsultos italianos en 1953. En tales textos se hacía ver cómo la doctrina eclesial sobre libertad religiosa y su anejo de confesionalidad del Estado, había ido ampliando su perspectiva, desde el Sílabo de Pío IX con sus condenas, a la tolerancia permisiva de León XIII, con la doctrina clara sobre la separación de Iglesia y Estado de Pío X y del laicismo social de Pío XI, hasta llegar al

anuncio de la posible tolerancia universal de Pío XII, sin salir nunca del marco de la tesis y la hipótesis, aunque ampliando la hipótesis sucesivamente. Remitimos al lector a aquel artículo para mejor poder entender éste.

Concordancia del Vaticano II con la doctrina anterior: el problema

Llegados a este punto de la exposición doctrina de la Iglesia acerca del tema de la libertad religiosa, especialmente social, debemos ya preguntar planteando el problema: ¿Hay acaso contradicción o incompatibilidad entre esta doctrina de la Iglesia anterior, de Pío IX y León XIII a Pío XII, y la del Concilio Vaticano II sobre el mismo tema? Examinemos el problema.

El punto de vista de la curva trazada desde Pío IX (y aun desde Gregorio XVI con la Mirari vos) hasta Pío XII ha sido el de la obligación del hombre, considerado, ya individualmente, ya socialmente, de aceptar la religión personalmente como única verdadera y establecida por Dios a partir de Cristo en la Iglesia católica, siempre dentro de la libertad física de la persona, que no puede ser coaccionada por padie para bautizarse, aunque tenga obligación moral de ello, cuando llega al convencimiento de ser la verdadera. Juntamente hay una inflexión de esta doctrina, iniciada por León XIII en la doctrina de la tolerancia social de otras religiones en el estado católico, que comienza ya a mostrarse pluralista de hecho, cuando para ello hay razones justas y suficientes: tolerancia ampliada como posible por Pío XII en un panorama de universalidad actual, por el bien común universal de la misma religión, dejando el juicio de este hecho a la suprema autoridad eclesial.



La curva, en cierto modo diferente, iniciada por Juan XXIII en la *Pacem in terris*, y llevada a su desarrollo por el Vaticano II en el decreto de libertad religiosa, considera la religión como un deber íntimo personal, que crea por lo mismo un derecho natural a buscar la religión oportuna u obligada, y a vivirla según la propia conciencia. El punto de inflexión de esta doctrina, frente al de la tolerancia o permisividad de la otra —doctrina que, por otra parte, aparece cierta en su principio básico indicado de la norma de la propia conciencia— es el de considerar que el hombre, aun pública y socialmente considerado, conserva ese deber-derecho personal, aunque objetivamente delante de Dios su religión no sea la verdadera instituida por Dios como obligatoria. Ya que la propia conciencia es, ante Dios y ante el propio individuo, la norma inmediata de actuación moral en deberes-derechos, justificada en sí naturalmente si procede de buena fe (cf. Rom. 14,23).

Pues bien, he aquí el punto donde ambas líneas, legítimas ambas en sí mismas y ambas verdaderas doctrinalmente hablando, se cruzan y entran en problema: el hombre, según la primera doctrina de la tolerancia religiosa, aun asociadamente, es decir, como sociedad civil y aun como Estado, tiene el deber de rendir culto al Dios verdadero según la religión por El instituida, lo cual pide una sola religión en el Estado, aunque se permite tolerar otras por la necesidad de la humana convivencia actual, ya a nivel nacional, ya viendo el problema a nivel universal (Pío XII). Pero el mismo hombre, según la segunda doctrina. para agradar a Dios debe seguir su propia conciencia, aunque sea objetivamente errónea, por razón de la conciencia como norma moral personal, si su error es de carácter actualmente invencible, y mientras lo sea.

Privadamente esta línea de doctrina de la conciencia evidentemente priva sobre la primera, y en esto no hay discusión, ni la ha habido nunca, pues la promulgación del deber en el hombre la hace la conciencia, también en el deber religioso. Pero públicamente, ¿se debe establecer el derecho a vivir su religión asociadamente y en público en el Estado, sea éste el que sea? ¿No contradice esta última afirmación, si se confirma, la primera doctrina? Porque a ese derecho del individuo, si se concede, correspondería un deber del Estado (distributivo) de aceptar, proteger y aun quizá promover ese derecho individual de su súbdito. Y aquí parece que hemos llegado a un punto de contra-

dicción formal, que sería éste: según la primera línea, el Estado o sociedad tiene el deber de promover la verdadera religión objetiva, y solamente puede permitir o tolerar las demás; en cambio, según la segunda línea, el Estado tiene el deber de promover una situación correspondiente a los derechos de todos sus súbditos en materia religiosa por igual, y así deberá promover y tutelar el derecho igualitario de todos. En consecuencia, también de los derechos religiosos sociales, y así deberá promover socialmente todas las religiones como materia de bien común.

Realmente parece existir una contradicción entre promover en exclusiva una sola religión, aun tolerando y permitiendo otras, y promover todas las religiones socialmente por igual. Porque no se puede afirmar que el Estado en cualquier caso debe inhibirse en materia de bien común, al cual pertenece el bien religioso, como bien esencial y trascendental del hombre. El Estado laico es formalmente condenado por Pío XI en la encíclica Quas primas sobre Cristo Rey, como «peste de los tiempos actuales». Parece que, aparentemente al menos, hemos llegado al callejón sin salida de la contradicción formal. Y preguntamos: esta contradicción doctrinal en la misma Iglesia y sus documentos, ¿es absolutamente formal, de manera que no haya salida para la misma? Si existe una solución o explicación que evite la contradicción, cuál es esta explicación? Porque la lógica social y religiosa pide, como toda lógica, el principio de inmunidad a la contradicción formal, y en materia religiosa la verdad debe triunfar especialmente.

Solución del problema

Ofrecemos ahora la solución que pensamos existe para este serio problema, y cómo se puede cortar este nudo gordiano, que sería grave para la Iglesia doctrinalmente si no se le diese solución o no la tuviese.

La línea de los derechos del hombre en materia religiosa, como en cualquier otra materia, tiene ciertos límites marcados por el respeto obligado a los derechos ajenos. Es un límite impuesto por la existencia del mismo derecho personal que se afirma. Si yo tengo un derecho por ser persona, los demás tienen el mismo derecho por ser también personas, y mi derecho no podrá nunca invadir libremente el derecho de los demás, igual al mío. Si hubiese colisión de derechos, quiere decir

que hay necesariamente límites para los derechos personales. En este caso precisamente se halla, de manera especial, el derecho de la conciencia a seguir su normativa religiosa propia en privado y en público, solo o asociado.

Veamos por qué camino se llega a la solución de la contradicción, que ha de buscarse en el límite obligado de cada derecho personal, que nace de la obligación de respetar el derecho personal ajeno. El mismo Vaticano II, en el decreto sobre la libertad religiosa, ha puesto este límite al proponer su doctrina, como ya notamos en el artículo anterior, con repetidas frases, que aparecen en su texto hasta clatro veces diferentes:

- N. 2: «dentro de los debidos límites» (Intra debitos limites).
- N. 2: «no puede ser impedido (el derecho de libertad religiosa) con tal de que se guarde el justo orden público» (impediri nequit, dummodo iustus ordo publicus servetur).
- N. 3: «se hace injuria... si se niega al hombre el libre ejercicio de la religión en la sociedad, guardando el justo orden público» (iusto ordine publico servato).
- N. 4: «a estas comunidades (religiosas-sociales) se les debe por derecho la inmunidad (iure debetur immunitas— a coactione), con tal de que no sean violadas las justas exigencias del orden público» (dummodo iustae exigentiae ordinis publici non violentur).

El Concilio, pues, en su texto, habla clara y repetidamente de «los debidos límites», los cuales están «dentro de las exigencias justas del orden público». El derecho personal nunca podrá traspasar esos límites. Aquí está la solución del conflicto si dirigimos la mirada católicamente a donde debe dirigirse. Hemos de tener en cuetna, como creyentes cristianos, los derechos de una Persona singular en el mundo humano, los derechos personales de Cristo. Ningún derecho humano puede traspasarlos o violarlos, pues son derechos personales de un hombre, superiores a los de todos los

demás hombres. ¿Cuáles son y qué exigen esos derechos de Cristo?

La Persona de Cristo ciertamente, según nuestra fe, es divina y no humana, y sus derechos divinos son absolutos. Pero, aun prescindiendo de estos derechos que no provienen de su humanidad, que es de lo que aquí tratamos, los derechos de Cristo hombre, en cuanto hombre a partir de la Encarnación, quedan establecidos por la unión hipostática, en primer lugar. Y después de la Muerte y Resurrección de Cristo hombre por el reinado universal sobre el orbe universo, que le ha conferido en su humanidad, el Padre sobre el universo entero, por los que le proclama Cristo Rey del universo. Esta doctrina ha sido proclamada católicamente de manera inolvidable por Pío XI en la fiesta de Cristo Rev expresamente por su encíclica Quas primas. Y estos derechos de Cristo hombre sobre el universo y los hombres todos han sido proclamados por el mismo Jesús cuando dijo: «Predicad el evangelio a toda criatura. El que crea y se bautice se salvará, el que no crea se condenará.» (Mc 16,16).

Conforme a los límites impuestos a los derechos por el mismo derecho natural, como hemos visto, hay que tener en cuenta los derechos de los demás hombres existentes, en caso de conflicto. Tales derechos ajenos no pueden ser traspasados y forman así barrera a mi derecho personal, que no es absoluto. Pues bien, tales son los derechos de Cristo, los cuales (aparte de sus derechos divinos absolutos) son, según su naturaleza humana, los de Alguien que posee en derecho el Reinado universal pleno, convirtiendo a todos los hombres, sin excepción, en súbditos suyos, obligados por lo mismo al reconocimiento de sus derechos religiosos universales.

Esta doctrina está planteada, además, por el mismo decreto de libertad religiosa del Vaticano II, en un pasaje de la máxima importancia para su correcta inteligencia, que es el siguiente:

«Como quiera que la libertad religiosa, que exigen los hombres en el cumplimiento de su obligación de rendir culto a Dios, se refiere a la inmunidad de coacción en la sociedad civil, deja integra la dotcrina tradicional católica acerca del deber de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y única Iglesia de Cristo» (n. 1).

Este texto, que fue introducido a última hora antes de la votación, como condición necesaria para la validez de todo el documento íntegro, y si no nos engañamos se introdujo a requerimiento de la suprema Autoridad Pontificia, Cabeza del Concilio, salva toda la situación de posible contradicción. Pues reconoce v acepta expresamente la «doctrina tradicional católica» en esta materia. expresada de modo especial por Pío XI con gran claridad en la Quas primas sobre la obligación de rendir culto a Cristo aun socialmente (además de individualmente y familiarmente, la triada expresada en la Encíclica), y hace de tal doctrina condición sine qua non de la validez de inteligencia de todo el nuevo decreto. Tal doctrina contiene de manera clara y expresa los derechos de Cristo como Señor v Rev de toda la sociedad, en cuanto Hombre glorificado a la diestra del Padre, derechos que posee ya por la unión hipostática en unidad de Persona divina, ya por haber alcanzado el Reino universal por su Redención y por donación del Padre.

Así, todo derecho que lesione este derecho primordial de Cristo es inválido como derecho, según el mismo decreto de libertad religiosa. Pues bien, hay que decir el fin que, en puro derecho natural, es enteramente cierta la doctrina del derecho de la persona humana a profesar su religión según su conciencia, y según su propia idea del culto divino apropiado. Pero según el derecho divino establecido positivamente por la Redención de Cristo y por su voluntad de fundar una sola Iglesia válida, la suya, el hombre tendrá derecho a seguir su propia conciencia en materia religiosa mientras este derecho no viole y lesione el derecho superior de Cristo Hombre, rey de la sociedad humana íntegra, derecho a exigir una sola religión, la católica, como religión públicamente legítima.

Por lo tanto, de aquí se sigue que las dos líneas, antes trazadas y descritas ,son en sí mismas enteramente válidas y verdaderas, la antigua y la nueva. La tradicional desde el punto de vista de los derechos de Cristo rey universal, y la nueva desde el punto de vista del derecho natural del hombre a seguir su propia conciencia como norma obligada, sin ser coaccionado en materia religiosa. Pero cuando estas líneas interfieren, entonces es la primera línea de un derecho superior, el de Cristo Rey universal, la que obtiene la primacía si se presenta colisión de derechos.

La hipótesis de la tolerancia universal y la tesis

Las consecuencias reales son las siguientes. Cristo quiere que la religión sea libremente practicada por el hombre, según su conciencia, y esto lo ha reconocido tanto la tradición general de la Iglesia desde muy antiguo (y confirmado de manera especial por Pío IX y León XIII en la Immortale Dei, Denz. n. 1875), declarando que el acto de fe personal debe ser libre y no coaccionado por nadie en el adulto, como también el Vaticano II en su decreto (n. 10-11). Pero en cuanto a la religión practicada públicamente de manera asociada, en forma de comunidad religiosa, los condicionamientos son distintos. Pues, como decimos, Cristo, Rey del universo, exige una sola religión verdadera, por El fundada, como religión del hombre social. Esta es la llamada tesis tradicionalmente la cual se convierte en la llamada hipótesis o condicionamiento coyuntural de la tesis, y es la tolerancia o permisividad por graves razones sociales, respecto de las religiones que no son la única verdadera o católica. Esta hipótesis de tolerancia aceptada por León XIII en la Immortale Dei, y convertida ya en clásica, fue convertida por Pío XII en su discurso a los Juristas italianos en hipótesis de tolerancia común internacional por la grave razón del intercambio jurídico internacional y de comunicaciones que hoy se halla establecido.

Pero hay que advertir que nunca, aun en este caso, la tolerancia pasa de hipótesis a tesis, aunque se reconoce que en la situación actual la convivencia común internacional pacífica hace necesaria, aun dentro de una nación católica en el conjunto de su población, la tolerancia religiosa mirando al bien común internacional. Pero se debe añadir que Pío XII en su discurso dice que el gobernante católico de un país católico, para ver si realmente existe tal condicionamiento general que motiva la tolerancia en todos los países, «deberá solicitar el juicio de la Iglesia» (Disc. cit. n. 10). Y añade más: «En semejantes cuestiones decisivas, que tocan a la vida internacional, es competente en última instancia tan solo Aquel a quien Cristo ha confiado el guiar a toda la Iglesia: el Romano Pontífice» (n. 10).

Después del Vaticano II y su decreto de libertad religiosa, que mantiene la doctrina tradicional católica en este punto, como hemos señalado, podemos afirmar hoy que el Romano Pontífice Pablo VI, como Cabeza del Concilio Ecuménico y

junto con él, ha interpretado, según la expresión de Pío XII, que se dan hoy en el mundo las condiciones que legitiman la hipótesis de tolerancia universal. Así, la hipótesis de tolerancia universal se convierte en hipótesis de facto, real en el mundo de hoy.

Esto, sin embargo, no convierte, como parece que algunos pretenden, la hipótesis en tesis. De manera que si en otro tiempo futuro la Cabeza de la Iglesia juzga que ha cesado tal situación internacional de facto, volvería a regir la tolerancia particular de León XIII, y aun podría llegar a regir la misma tesis, si llega a ser posible en alguna covuntura del mundo. Esta situación, según hemos mostrado en nuestro libro sobre «La Esperanza ecuménica de la Iglesia» Madrid 1970, según la enseñanza de la Iglesia se habría de dar en una realidad moralmente universal, antes del fin de la historia de los hombres y de la venida del Supremo Juez, por una conversión esperada y afirmada del mundo a Cristo, de carácter moralmente universal, coronada por la conversión de Israel. En ese caso los gobernantes del mundo quedarían obligados, según la situación de cada nación, por la obligación recordada por Pío XI en la Ouas primas a tener la religión católica como la única verdadera, cuando dice: «No hay diferencia alguna, respecto de la potestad de Cristo, entre los individuos y las sociedades domésticas y civiles, pues los hombres reunidos en sociedad no están menos en poder de Cristo que individualmente... No rehusen pues los rectores de las naciones prestar al imperio de Cristo, por sí y por su pueblo, homenaje de reverencia y sumisión, si es que de verdad quieren, mantenida incólume su autoridad, acrecentar la prosperidad de la patria» (Denz. n. 2196).

Añade todavía expresamente Pío XI, el establecer la fiesta litúrgica de Cristo Rey como señal divina en la Iglesia de la potestad universal de Cristo:

«La celebración de esta fiesta de Cristo Rey enseñará a las naciones que el deber de adorar públicamente y obedecer a Jesucristo no sólo obliga a los particulares, sino también a los magistrados y gobernantes. Les traerá a estos a la mémoria el pensamiento del Juicio final, cuando Cristo, no sólo por haber sido arrojado de la gobernación del Estado, sino también aun por haber sido menospreciado o ignorado, vengará terriblemente todas estas injurias.

Pues su regia dignidad exige que la sociedad entera se ajuste a los mandamientos divinos y a los principios cristianos» (n. 33).

Así ha instituido la fiesta precisamente contra el laicismo, al que llama con palabra muy enérgica «la peste de nuestro tiempo», impiedad que no maduró en un día sino que se incubaba desde mucho antes en las entrañas de la sociedad, negando el imperio de Cristo sobre todas las gentes (n. 23).

En el caso pues que hemos propuesto, que se acercaría a la misma tesis, de una conversión moralmente universal del mundo antes del fin de la historia, los gobernantes quedarían obligados, según esta doctrina de Pío XI, a tener la religión católica como la única propiamente admisible en la sociedad. Pero siempre, aun en este caso extremo, donde desaparecería el condicionamiento de la tolerancia universal actualmente realizado, todos, y en primer lugar los gobernantes, habrían de respetar la conciencia individual, que no puede ser coaccionada, según declara el Vaticano II con la misma doctrina tradicional, y estimamos que también en tal caso supremo ya de tesis, por un uso establecido, se habría de respetar la profesión publicada y asociada de las minorías religiosas divergentes, por benignidad de Cristo Rev en la praxis humana. Pero evidentemente en tal caso la religión socialmente admitida, y reconocida por los hombres de gobierno sería la de Cristo, con tolerancia parcial de buena voluntad hacia las otras praxis religiosas como señal de respeto a la conciencia individual.

Nos parece, pues, que no hay contradicción entre las dos líneas de actitud antes enumeradas, pero que se ha de considerar la del Vaticano II al proclamar la verdad del derecho personal a los actos religiosos, aun públicos y asociados, como principio del derecho natural condicionado, que en el estado de dominio real de Cristo, que es el hecho de la actual economía del mundo en que vivimos por voluntad de Dios, tal derecho queda limitado de la manera expresada.

Asimismo nos parece, en consecuencia, que es un verdadero sofisma la forma en que muchos han expresado la doctrina de la libertad religiosa, diciendo que «no se puede decir que el error no tiene derechos, porque los derechos son de la persona y no de la doctrina misma». Es un sofisma, porque aunque sea verdad que es la persona y no la doctrina la que tiene derechos, no se tiene en cuenta que los derechos colisionados en este caso no son los de la verdad en abstracto, sino los de Cristo Rey. Persona divina con naturaleza humana, quien tiene derechos personales superiores a los de cualquier otro hombre, y estos derechos de Cristo son los que entran en juego en el problema.

Resultados finales

Entendemos que al decir el Vaticano II (Decr. Libertad religiosa, n.2), que «el derecho a la libertad religiosa no se funda en la disposición subjetiva de la persona, sino en la naturaleza», expresa una verdad cierta, lo mismo que cuando prosigue diciendo: «por lo cual el derecho a esta inmunidad de coacción del hombre persevera también en aquellos que no cumplen su obligación de buscar la verdad y adherirse a ella» (ib.). No por estar en su ceguera, y aunque sea culpablemente, pueden ser coaccionados por otro hombre en esto, aunque tendrán evidentemente que rendir cuentas a Dios de su actitud. Pero este derecho tropieza, como con límite suyo social, con el derecho de Cristo sobre la sociedad.

Al terminar el Concilio la frase «su ejercicio (de la libertad religiosa) no puede ser impedido, con tal de que se guarde el justo orden público» (ib), su texto, para ser rectamente entendido, conforme a la doctrina tradicional católica, que hemos visto afirmada con solemnidad en el mismo documento como presupuesto necesario del mismo, exige lo siguiente: que el justo orden público, límite de tal derecho de libertad religiosa, comprenda en primer lugar el derecho de Cristo Hombre a exigir también la adhesión social a su doctrina e Iglesia. Y entendido el Vaticano II de este modo, es decir entendiendo como los «límites debidos» y las «justas exigencias del orden público», que el mismo Concilio propone como limitaciones necesarias del derecho personal a la libertad religiosa, en primer lugar el derecho personal de Cristo Hombre, derecho entendido socialmente y que no puede ser violado por ser superior al personal de cada hombre, entonces todo se esclarece y no aparece discordancia alguna con la doctrina tradicional de la tolerancia como hipótesis, aunque ésta sea hoy entendida por la coyuntura religiosa del mundo como tolerancia de alcance universal. A lo cual, queremos advertirlo, nos ha llevado el propio Concilio Vaticano II estableciendo en su mismo decreto de libertad religiosa como condición sine qua non de toda su interpretación su voluntad de «dejar integra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de las sociedades para con la verdadera religión y única Iglesia de Cristo» (Decr. n. 1).

Queda así establecida, como hipótesis actualmente verificada de necesidad del bien común internacional, y reconocida y estimada tal por la misma Iglesia en su más alta representación del Papa con el Concilio, la conducta de los gobernantes católicos, aun en naciones con mayoría social católica, tolerando o prácticamente aceptando la pluralidad religiosa aun públicamente practicada por sus adeptos. Nada de ello impide, sin embargo, que la mayoría social religiosa de la nación, si es clara, afirme la confesionalidad del Estado en la verdadera religión, pues dice el mismo Concilio en su decreto:

«Si la atención a peculiares circunstancias de los pueblos, una comunidad religiosa es especialmente reconocida en la ordenación jurídica de la sociedad, es necesario que al mismo tiempo se reconozca y respete el derecho a la libertad en materia religiosa a todos los ciudadanos y comunidades religiosas» (Decr. n. 6).

Tal situación se da de hecho en países como Inglaterra respecto de la comunidad de la Iglesia anglicana, y se da en muchos o todos los países árabes con respecto a la religión islámica, aunque no siempre en esto, por desgracia, se cumple la segunda parte de respetar a las minorías creventes con diverso culto y fe. En algún modo, aunque no confesional, se pone en práctica en la Constitución española, al nombrar determinadamente a la Iglesia católica en el conjunto de las confesiones religiosas aceptadas, sin duda por ser la de la mayoría de la nación española, aunque no se da la confesionalidad. Distinto y desgraciado es el hecho de la omisión del nombre de Dios en la Constitución, pues este nombre no está comprendido en ningún caso en la libertad religiosa, ya que cualquier religión tiene que aceptar dentro de su creencia la idea de Dios. En este punto la Constitución ha caído en el mal del laicismo, evitado por Constituciones como la de Estados Unidos y la de Inglaterra, y cuyo modelo es la Francia tipo del laicismo revolucionario. Ha sido un grave error de inteligencia de la libertad religiosa en España.

El problema de impedir los actos religiosos sociales

Solamente parece que podría hacer dificultad a toda esta inteligencia de concordia con la doctrina tradicional de la Iglesia, un texto del Vaticano II que, sin embargo, encuentra también correcta interpretación. Pues el decreto dice, tras establecer el principio correcto de que el derecho a la libertad religiosa (entendido siempre como un derecho a libertad de coacción humana, pero no como un derecho ante Dios, sino por conciencia ignorante) es un derecho de la naturaleza, conforme a la conciencia, anterior a la ley:

«Por consiguiente, la autoridad civil, cuyo fin propio es velar por el bien común temporal, debe reconocer la vida religiosa de los ciudadanos y favorecerla; pero hay que afirmar que excede sus límites si pretende dirigir o impedir los actos religiosos» (n. 3).

En este texto no existe dificultad, conforme a lo dicho hasta ahora, en que el estado deba reconocer el derecho a la vida religiosa de los ciudadanos y favorecerla de modo general, pues la actitud religiosa del hombre pertenece al bien común plenario, que debe favorecer el estado. Y también es clara verdad que hay que afirmar que «el estado excede sus límites si pretende dirigir los actos religiosos», pues tal dirección, que le hubiese correspondido quizás si Dios no hubiese revelado ninguna religión positiva, escapa a su competencia actual. Tal derecho hipotético del estado de naturaleza puede observarse en la historia en la competencia que se atribuyeron los reyes en los pueblos antiguos para ordenar la religión y el culto religioso, como bien social necesario.

Pero cuando añade el texto que «excede el estado sus límites si pretende impedir los actos religiosos», esto es verdad en primer lugar de los actos religiosos individuales, en los cuales el estado no tiene facultad para introducirse, y no puede impedirlos contra la conciencia. Pero en cuanto a los actos públicos y asociados comunitarios, hay que decir que no puede impedirlos desde luego, en ninguna hipótesis, si se trata de los actos de la religión revelada por Dios, pues el estado nunca tiene facultades para oponerse al derecho divino. Respecto a las demás religiones, en cambio, habrá que decir, de acuerdo con la doc-

trina tradiiconal que hemos aceptado y concordado con la del Concilio, que el estado excedería sus límites si «pretende impedir hoy», en la coyuntura actual, reconocida por la Iglesia con carácter universal coyuntural, los actos religiosos de cualquier religión honesta que el hombre conforme a su conciencia quiera vivir.

Sin embargo, en principio y absolutamente, no excedería sus límites la autoridad civil, ni se puede decir que los haya excedido necesariamente en la historia, cuando en una sociedad católica en su conjunto ha impedido la práctica pública (nunca la privada) de otras religiones, por resultar allí contrarias al verdadero bien común, al no darse entonces la hipótesis de tolerancia universal, hoy admitida por la misma Iglesia. Y esto en virtud del mismo principio que en el citado párrafo establece el Concilio: «porque el fin propio de la autoridad civil es velar por el bien común temporal.» El cual bien, aunque sólo sea temporal, es decir de esta vida transitoria, no sería bien común verdadero si comprendiese solamente lo material, sino también lo cultural y en especial lo religioso en proyección presente, con mirada al futuro del hombre. Pues en el bien común temporal, mirando al eterno de la salvación, entra como elemento primero y principal el derecho de Cristo a exigir una sola religión y culto objetivamente válidos, como lo ha hecho.

Y el gobernante tiene obligación tutelar en primer lugar este derecho universal de Cristo, que es un derecho social, aunque en la hipótesis de la tolerancia universal que hoy rige aceptadada por la Iglesia puede el gobernante legítimamente y hace mejor en atenerse a las condiciones del bien común internacional, reconocidas por la Iglesia en el Concilio en nombre y con poderes del mismo Cristo. Sin que todo ello sea óbice, según hemos expresado, al derecho social de la mayoría plenaria a una legítima confesionalidad del Estado.

Una última advertencia

Solamente queda por advertir que todo lo que hemos dicho respecto a la libertad religiosa social aceptada por la Iglesia hoy, y aun del derecho natural de las personas a practicar su religión conforme a su conciencia, sin que intervenga la autoridad civil, ha de entenderse de prácticas que no sean por sí mismas contrarias al derecho natural, o a la ética. Así, en ningún caso podrá reclamarse el derecho de la libertad religiosa, ni siquiera en un orden puramente individual, para prácticas sexuales aberrantes, como sucedía antaño en las orgías dionisíacas griegas o romanas, o para la prostitución sagrada como entre los antiguos con sus hetairas. Ni tampoco para dar legítima validez a sacrificios humanos, como en las religiones aztecas u otras paganas (Moloch, etc.). Ni siquiera para la idolatría o adoración de objetos religiosos materiales o del demonio, como aún hoy se practica a veces en sectas tenebrosas. Pues tales prácticas nunca podrán entrar en el campo del derecho personal por ser contrarias a la ética y derecho natural.

Tampoco pueden, en este terreno, apelar al derecho de libertad religiosa, por ejemplo, los Testigos de Jehová para dejar morir a un niño a quien se puede fácilmente salvar con una transfusión de sangre. Pues el derecho religioso supone siempre una libertad conforme en su objeto a la ética natural, que es primaria. Esto los ha expresado así el Concilio: «Las comunidades, con tal de que no se violen las justas exigencias del orden público (y la recta moral forma parte del orden público y sus justas exigencias) tienen derecho a honrar a la Divinidad (Numen supremum) con culto público, y a ordenar su propia vida según sus principios religiosos» (n. 4).

Creemos que la doctrina establecida muestra la concordancia fundamental de la doctrina conciliar con la doctrina tradicional de la Iglesia, que el propio Concilio invoca como propia también, y que se resuelve a la luz de estos principios el grave problema que podría haber surgido religiosamente de una discordancia, que no existe.

SAN JOSE PATRIARCA DEL PUEBLO DE DIOS, CUERPO MISTICO DE CRISTO

PREDESTINACION ADMIRABLE DE SAN JOSE SOBRE LA DE TODOS LOS ANTIGUOS PATRIARCAS: ADAN, RAIZ DEL LINAJE HUMANO; SAN JOSE LO ES DEL PUEBLO CRISTIANO, NOE, PRINCIPIO DEL PUEBLO REGENERADO; SAN JOSE IGUALMENTE. ABRAHAM, PADRE DE LOS CREYENTES; TAMBIEN SAN JOSE. JACOB, JEFE DEL PUEBLO PREDESTINADO, ETC. EN LA PREDESTINACION DE SAN JOSE SE VE EL CARACTER PROPIO DE LA NUEVA LEY: AQUELLOS ANTIGUOS PATRIARCAS ERAN PERSONAJES; SAN JOSE, UN HUMILDE TRABAJADOR PORQUE EN LA LEY CRISTIANA DIOS SUELE ESCOGER INSTRUMENTOS PEQUEÑOS PARA HACER COSAS GRANDES. SAN JOSE PROTECTOR DE CRISTO, PROTECTOR DEL PUEBLO CRISTIANO, QUE ES LO MISMO EN LA SUSTANCIA.

CRISTO Y EL PUEBLO CRISTIANO FORMAN UN SOLO CUERPO. PROTECCION DE SAN JOSE SOBRE LA HUMANIDAD DE CRISTO, SOBRE EL PUEBLO CRISTIANO. ESTA PROTECCION SE EJERCE DE DOS MANERAS: SUSTENTACION DE LA VIDA MATERIAL EN CRISTO, ESPIRITUAL EN NOSOTROS; FOMENTA LA FE, LA PIEDAD, PERO TAMBIEN AYUDA EN LAS NECESIDADES TEMPORALES. DEFIENDE LA VIDA TEMPORAL DE CRISTO, LA ESPIRITUAL DE LOS HOMBRES

Torras y Bages

MANUEL M.ª DOMÉNECH, I.

Hemos visto que el contraste entre la opinión de Santo Tomás sobre la instantaneidad de la iluminación y la medida de la velocidad de la luz en términos finitos por la ciencia, desaparece al considerar la luz como manifestación del acto energético espiritual y la vibración como su consecuencia material, mediatizada por la corporeidad del animal y la de lo que lo envuelve. Veamos ahora las implicaciones científicas y filosóficas que ello conlleva.

Consideraciones científicas

Con todo lo expuesto, la ciencia puede buscar un nuevo modelo para interpretar la propagación de las ondas que permitiría la comprensión ontológica de la teoría de la relatividad y la física cuántica.

Es de sobras conocida la perplejidad que produce el conocimiento del resultado del experimento de Michelson y la insatisfacción dada por la interpretación según el grupo de transformaciones de Lorentz y las consideraciones de Einstein. No sería así con un modelo que contemplara la interacción entre los cuerpos como algo de repercusión instantánea en todo el universo en el primer instante, mediatizado por la respuesta de todos los cuerpos del universo en los sucesivos instantes; pensando el movimiento cósmico como efecto de un acto espiritual exterior, que está por encima del tiempo y del espacio, se comprende la instantaneidad de interacción en toda la extensión del universo corpóreo.

Basta entonces distinguir entre el movimiento vibratorio circulante y continuo, y los rompimientos estructurales que ocasiona en los cuerpos, para entender éstos como fundamento ontológico de los saltos cuánticos que trata la física desde Planck, y el puro movimiento vibratorio como razón fundante de todos los experimentos ondulatorios.

Toda oscilación es el resultado de la interacción de todo el universo con cada una de sus partes; lo que se propaga no es la acción, que es instantánea, sino la reacción defectiva, es decir, la posibilidad de que el fallo de una forma en un punto del universo pueda repercutir en bien de otra remota. Mejor que hablar de propagación instantánea, es decir, acción de algo ubícuo por ser espiritual; la sustancia corporal en cuanto corpórea está localizada, pero su interacción depende del espíritu que está en todas partes.

Todos los cuerpos son piezoeléctricos con tal de que la frecuencia de la vibración sea suficientemente grande; entonces se manifiesta su actividad y pasividad respecto de otros cuerpos. Esta manifestación es instantánea en todo el espacio, pero los efectos secundarios del resto del universo hacen, por su «histéresis» que en cualquier punto se aprecien ondas. Hay que buscar la ecuación diferencial de la onda luminosa pensando que la solicitud electroestática es instantánea en todo el universo y que el movimiento provocado en cualquir punto tiende a neutralizar el efecto de la primera causa en todo el universo, también instantáneamente, y así sucesivamente.

Lo que ahora se expresa en términos de orbitales, ecuaciones de onda y valores propios tiene qué ver con una vibración universal y subcorpórea de cada parte del universo con el resto de él; mientras no hava cambio de estructura por rompimiento de formas, no hay radiación electromagnética ni lanzamiento de partículas; si hay cambio de estructura se produce radiación electromagnética o traslación de materia, o ambas cosas, hasta que se alcanza de nuevo otro equilibrio por absorción de la radiación o detención de la partícula; la perturbación que provoca la primera onda, la llamada «de probabilidad» o también la «onda asociada a la partícula» se manifiesta instantáneamente en todo el universo porque es la primera moción que el acto energético espiritual imprime al cosmos; todo lo demás son consecuencias. Es onda de probabilidad porque a mayor amplitud, más probable es el cambio de estructura por radiación o movimiento de partícula; el umbral de visión óptica está por encima del necesario para provocar el cambio de estructura casi con seguridad, por eso parece que lo que se ve es la radiación electromagnética, pero lo que se ve en realidad es el primer movimiento con sus determinaciones por la pasividad corporal.

Los científicos no encuentran respuesta final a la pregunta que hacen a la naturaleza sobre el último constitutivo de las cosas; no acaban de ver si es continuo, fluido, ondulatorio, o bien es discontinuo, puntual, corpuscular; la naturaleza no responde cuando se la interroga mal; el último constitutivo de las cosas, primer sujeto receptivo, no es ni corpuscular ni ondulatorio, porque es ser en potencia. Una vez es constituido en acto, puede manifestar actividades discretas, y entonces se le toma por corpúsculo, o vibrar alrededor de la propia forma y entonces se le tomará por ondulatorio; la tendencia a la propia forma es efecto inmediato del Creador, único que puede infundir formas en la materia prima.

Las partículas no existen, lo que ocurre es que como la materia en los cambios sustanciales sólo puede pasar por formas naturales y, de éstas, la de elemento estructural más sencillo es la del hidrógeno, resulta que muchas medidas físicas de diversas magnitudes resultan múltiplos de las medidas de las correspondientes magnitudes en el átomo de hidrógeno; todo lo que se mueve es continuo, pero los movimientos se detienen cuando se alcanzan las formas que difieren como los números (S. Tho. I q76 a4 s4), y eso señala los hitos de las continuidades. Así se resuelve ontológicamente el problema de la continuidad y discontinuidad de la física moderna.

Con todo lo expuesto no presenta ninguna dificultad la comprensión de que la energía de un cuanto de radiación que se supone se desarrolla por todo el universo, sea absorbida en un instante por un cambio de configuración en un solo punto de él. La primera interacción corporal es instantánea para cualquier distancia porque es efecto del espíritu; lo sucesivo sólo se da porque hay influencias indirectas entre los cuerpos e histéresis en los intermediarios.

Consideraciones filosóficas

E idealismo alemán, la dialéctica de Hegel y toda la crisis de la filosofía moderna, radican de

alguna manera en el escepticismo gnoseológico de lo sensorial.

Hemos visto que los tonos musicales y los colores se manifiestan según el modo de la corporeidad que embargan el sonido y la luz, pero son participación del ser energético y actual. Podríamos decir que la mejor manera de imaginar las sensaciones es pensar que la luz y el sonido «flotan en el ambiente» y lo penetran todo, y que la vista y el oído sólo participan de ellos en el aspecto que permite la estructura corporal del ámbito en el que se produce la visión o la audición, que incluye el propio cuerpo del animal y los que le rodean.

«Avicebrón, en el libro "La Fuente de la Vida". intenta probar que ningún cuerpo obra activamente, sino que todas las acciones que parecen de los cuerpos pertenecen a cierta virtud espiritual que los penetra a todos: afirmaba, pues. Avicebrón que, al estar la forma existente en la materia corporal determinada a esta materia individualizada por la cantidad que es principio de individuación, se impide y se aleja a la forma corpórea para que no pueda extender su acción a otra materia. Y así, sólo la forma espiritual e inmaterial, que no está coartada por la cantidad. puede difundirse a otro sujeto mediante su acción. Pero de esta argumentación no se deduce que la forma corporal no sea agente, sino que no es agente universal». (S. Th. I q115 a1). Santo Tomás acepta la argumentación y no rechaza sus principios, sino sólo la conclusión de que la forma corporal no sea agente particular; evidentemente más razón tenía Avicebrón que la que hay en las falsas concepciones del materialismo moderno, porque, al menos, su posición no era metafísicamente absurda.

Esto rompe el escepticismo gnoseológico moderno que es consecuencia de un falso supuesto mecanismo de las sensaciones. La imagen mecanicista del animal que siente es falsa, como todas las que resultan de imaginar materialidades cuantitativas revestidas de cualidades arbitrarias; se supone falsamente que la onda, que unos imaginan transparente, otros blanca, otros brillante, roja o azul, penetra en el ojo, provoca cambios en sustancias químicas, verdes para unos, rojas, luminosas o negras para otros, que causan señales en células nerviosas, azules o grises, lo mismo da, llegan al cerebro y allí se decodifican por decodificadores de colores diversos también, hasta que, no se sabe cómo, producen en el animal sensación

de color; si el color no se produce hasta ahora, cómo lo otro tenía color y si no lo tenía por qué ahora lo incoloro se decodifica como color. No les queda otra salida que pensar que el animal produce el color, y decir con Marx: «todo es producto de la actividad sensorial humana», lo cual es absurdo entre otras razones porque los hombres somos muhos.

Si las cualidades se producen por algo exclusivamente mecánico que no tiene cualidades, entonces eso qué tiene. No hay que darle vueltas: la cualidad no es cantidad. Aristóteles, en el cuarto libro de los tópicos (125b, 15), señala como uno de los errores del adversario dialéctico el «confundir el estado con la acción o la acción con el estado» v pone este ejemplo: «Cuando se dice que la sensación es un movimiento transmitido por los cuerpos»; esto es precisamente lo que hace todo el mecanicismo moderno; piénsese, además, que Aristóteles lo pone como ejemplo aclaratorio, lo cual significa que tanto para él como para los lectores, es evidente que la sensación no es un movimiento transmitido; esto da idea de lo que se ha perdido en filosofía con el mito del progreso.

Piénsese como se quiera el mecanismo de la visión, no se puede contestar en qué momento se produce el pintado del color; no se puede imaginar cómo surge el color, pues aquellas imágenes con que intentamos imaginarlo ya están teñidas. Una vez más es al entendimiento a quien corresponde dar razón de la sensación. El tinte del color se da porque es un aspecto del acto energético luminoso que impulsa el movimiento cósmico, que es espiritual e inteligente, y que es acto. El color está en la línea del acto como la luz; la pasividad de la materia lo determina y especifica; mejor es decir la no pasividad de los cuerpos, que ya pertenece a la cuarta especie de cualidad por estar vinculada a la figura geométrica estructural de lo iluminado.

El calor es también algo más que movimiento cósmico; el calor, la luz y el sonido son la comunicación de la acción del espíritu activo y manifestativo en la materia. No hay que preguntar: ¿Qué le pasa al aire cuando suena? Y responder: que vibra, sino: ¿Qué le pasa al aire cuando vibra para que suene? Entonces es cuando se puede responder que suena cuando vibra porque su vibración es efecto del acto energético, difusivo y manifestativo de la sustancia inteligente y espiritual que imprime el movimiento al cosmos, y la sen-

sación es la unidad de la potencia sensible del animal con este acto, participado en lo que le permite la posividad corporal.

A veces imaginamos que el ojo ve como la película fotográfica y precisamente ésta es la única manera como no se puede ver: con una transformación material. El ojo ve la vibración, no el salto cuántico; lo que ocurre es que donde hay más vibración, más saltos cuánticos hayfl La vista ve porque participa del ser energético que mueve el universo haciéndose uno con él en lo que le deja la pasividad determinativa que es la cantidad material coartada por las formas corporales. El sentido es el receptáculo de las formas sensibles sin la materia, como la cera recibe la forma del sello. (Aristóteles, Tratado del Alma II, 12). La cera no deja de existir al cambiar de sello y tiene todos los sellos posibles en potencia; el sello no da el ser a la cera sino que determina su potencia a un sello sin perder la potencia de todos los sellos. ni perder su ser. El modo es también determinante de todo ente, y el modo concreto de las cosas es ése que tienen. El animal repite en su sensibilidad toda la potencia de la materia a las cualidades sensibles, por eso siente; cada animal vale por su imaginación tanto como todo el universo material; cada instinto específico determina la potencia sensible de manera parecida a la determinación que tiene la materia prima para las formas naturales; los minerales no sienten porque su ser no abarca toda la potencialidad de la materia, sino sólo la potencia concreta de la forma que en cada momento posee. El animal no recibe el ser por la cualidad que conoce, sino que su ser en la unidad con lo otro se determina por la pasividad de lo otro; por eso conoce y por eso conoce lo

Desde luego que para el conocimiento intelectual lo mismo da conocer el verde como rojo, el azul como naranja o los sonidos transportados de tono; un cuadro puede representar lo mismo, aunque pueda pintarse con colores diversos y distintos en sus reproducciones; esta trasposición de colores se emplea actualmente en técnicas de representación de la superficie terrestre por medio de ordenadores, y no se produce ningún error de interpretación de lo que las fotografías obtenidas representan; véase, por ejemplo: «Digital Image Processing of Earth Observation Sensor Data. IBM Journal of research and development. Vol. 20, núm. 1, 1976». La metafísica sería igual aunque los colores fueran de otra manera; lo importante

es que hay luz y color; el cómo es menos importante que el qué. Pero resulta que también el cómo es igual para todos los que ven y oyen porque realmente se unen en la participación de algo que es acto y uno y que se diversifica por la materia; lo que cada ojo percibe y lo que cada oído oye está en las cosas, aunque no sea igual lo que perciben ojos y oídos distintos; éstos están en cuerpos distintos que mediatizan con su pasividad el aspecto determinado y parcial del acto que se ve u oye, y eso es real y tal como cada uno lo ve u oye.

El conocimiento sensible conoce en todos los cognoscentes lo mismo porque la potencia pasiva del sentido se hace una con un único y mismo acto que es el primer motor del movimiento cósmico; los cuerpos mueven porque son movidos; ellos

transmiten la energía de cuerpo a cuerpo, como ocurre, por ejemplo, en un tren, o como se ve en toda transmisión de energía eléctrica, pero el primer motor es siempre espiritual; de ahí que su actualidad se perciba como luz, color, sonido y tono

El sentido se actualiza cuando el subsitesma de universo material que forman los cuerpos de lo sentido y del animal permite la unificación de ambos en la recepción de la acción energética espiritual. Puede que veamos las cosas diferentes, pero lo que vemos cada uno está en ellas; los colores y los tonos son distintos aspectos de la mima realidad actual de las sustancias; cada sentido y sensible permite percibir parte de esa realidad verdaderamente.

(Continuará.)

AMOR A LA VIDA OCULTA

LA DEVOCION A SAN JOSE ES UTILISIMA HOY AL CRISTIANO, NO SOLO POR SU PATROCINIO EFICAZ, SINO POR SU EJEMPLO. NUNCA LOS HOMBRES SE HABIAN DEJADO ENGAÑAR MAS POR EL MUNDO, POR EL ESPIRITU DE VANIDAD. TODOS QUIEREN SOBRESALIR Y SER VISTOS; SOLO POR LLAMAR LA ATENCION HACEN VERDADERAS EXTRAVAGANCIAS. Y ESTO, AUNQUE NO EN TANTA ESCALA, PASA TAMBIEN EN LOS CLAUSTROS. LA VIDA OCULTA ES MUY ALABADA, PERO MUY POCO SEGUIDA, JOSE ES EL MODELO DE LA VIDA OCULTA. NO SABEMOS (A LO MENOS EL EVANGELIO NO LO DICE) SI LLEGO NUNCA A SER AMO DE TIENDA, Y EN CASO AFIRMATIVO DEBIO SER UNA TIENDA MUY POBRE; DE CONSIGUIENTE TODA SU VIDA SIRVIO, LO CUAL, DE OTRA PARTE, ERA MUY PROPIO DEL PADRE DE AQUEL DIOS QUE VENIA A SERVIR Y NO A SER SERVIDO. EL ESCONDER LOS MERITOS ES COSA INUSITADA EN NUESTRO SIGLO, Y, NO OBSTANTE, ESTE ES EL ESPIRITU DEL EVANGELIO QUE DICE: «IGNORE TU MANO IZQUIERDA EL BIEN QUE HACE TU MANO DERECHA.»

PARA ALCANZAR ESTE PRECIOSO AMOR A LA VIDA OCULTA IMITEMOS A SAN JOSE; NO AMEMOS AL MUNDO NI A LA VANIDAD; AMEMOS, SI, TAN SOLO A DIOS; Y DE ESTA MANERA POR EL SOLO TRABAJAREMOS; Y, SABIENDO QUE LAS BUENAS OBRAS SON TESORO QUE EL MUNDO ROBA CON SOLO VERLAS, ESCONDEREMOS NUESTRA VIDA ENTERA EN CRISTO JESUS.

Torras y Bages

(Valdonzella, festa de Sant Josep de 1881)

«CUESTIONES DE FUNDAMENTACION»

Eudaldo FORMENT GIRALT

Cuestiones de fundamentación es una nueva obra de nuestro redactor el doctor Francisco Canals, catedrático de Metafísica de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. (1)

El libro reúne una serie de trabajos elaborados en distintas épocas, ya publicados, aunque agotados en su totalidad, y presentados en sucesión cronológica. Es admirable, sin embargo, la unidad que posee la obra, cuyos temas tratados se implican mutuamente.

El primer artículo, El «lumen intellectus agentis» en la Ontología del conocimiento de Santo Tomás, que apareció en el primer número de la revista Convivium en 1956, contiene ya en germen todas las ideas centrales que después se explicitarán y ampliarán en los trabajos posteriores. El autor se ocupa de la caracterización y fundamentación ontológica del «entendimiento agente», justificando así las tesis nucleares de la esencia del conocer, que dan razón de la apertura universal e infinita al ente del hombre cognoscente. Tesis que se encuentran enunciadas sistemáticamente en el Temorio del curso de Teoría del conocimiento, dado por el autor en 1963-64, que se incluye como apéndice al final de la obra.

En este primer artículo se advierte ya una constante de toda la obra: el diálogo con el pensamiento contemporáneo, que, a pesar de sus prejuicios antimetafísicos, reclama una síntesis metafísica. El profesor Canals comparte y comprende las inquietudes e interrogaciones actuales, pero sin que le lleven a un escepticismo desesperante, ni a una afectada apertura, sino a un esfuerzo nuevo de síntesis metafísica, fiel a la verdad heredada de Santo Tomás.

En los dos trabajos siguientes dialoga sobre algunos aspectos de la interpretación ontológico-fundamental de la Crítica de la razón pura de Kant, dada por Heidegger en Kant y el problema de la metafísica.

El primero de ellos, Sobre el sentido de la revolución copernicana, es un camino introductorio. Desde las tesis nucleares de la comprensión de la esencia del conocimiento, expresadas por Santo Tomás de Aquino, el autor polemiza con Kant. En La deducción subjetiva en el «intento capital» de la Crítica se examina el sentido que tiene el aspecto subjetivo de la deducción transcendental de las categorías, respecto a la fundamentación de Kant del saber metafísico.

Hay que destacar de estos rigurosos y profundos estudios la exegesis de los dificilísimos pasajes centrales de la Analítica de los conceptos, tanto de la primera como de la segunda edición de la Crítica, que muestra la total continuidad del pensamiento kantiano.

Un desarrollo más completo de las ideas básicas, que se encuentran en el estudio sobre el entendimiento agente, se ofrece en otro trabajo, el más extenso de los que componen esta obra, titulado Sobre el punto de partida y el fundamento de la Metafísica, esencial para conocer el profundo y penetrante pensamiento de su autor.

Es muy útil su inclusión en esta obra, porque la primera publicación de este trabajo, titulada entonces **Para una fundamentación de la metafísica** (Barcelona, Publicaciones Cristiandad, 1968), desde hace mucho tiempo está totalmente agotada. No se había hecho una nueva edición, a pesar de las numerosas peticiones, comprensibles por ser la obra de casi obligada lectura para el estudio de estos temas.

Esta investigación tiene, por tanto, una importancia nuclear y decisiva para todo el desarrollo del sistema metafísico. Cuyo programa, muy detallado y explícito, apareció como apéndice en la primera publicación de este trabajo. Por ello, sugerimos que en las próximas ediciones de Cuestiones de Fundamentación se incluya, por estar también en estrecha relación con la temática de esta obra.

Desde esta metafísica, que utiliza el método analógico, en Analogía y Dialéctica se polemiza con la síntesis hegeliana elaborada con el método dialéctico. De ella se desprende, como concluye el autor en el apéndice complementario: Algunas notas sobre Analogía y Dialéctica, que contiene una serie de sugerentes ideas. surgidas en sus últimos cursos universitarios, que el movimiento dialéctico, con un supuesto enfrentamiento entre el «ser» y la «nada», no es más que «uno de los más aparatosos juegos de palabras que se hayan dado en la historia del pensamiento humano».

El trabajo titulado «Verdad transcendental y subsistencia en Santo Tomás», publicado en el último número de Convivium (núm. 46 de 1975), se estudia al hombre y su referencia a la verdad, desde la cual se hace posible el reconocimiento de su dignidad personal. Las tesis que se exponen permiten comprender la verdad como perfección propia del espíritu. Afirmación que no implica la primacía idealista de la verdad sobre el ser, porque la primacía del espíritu se afirma por ser primero y máximo ente. Por ello, se niega la existencia de un mundo de verdades eternas, con objetividad e inteligibilidad independientes, que esté frente al entendimiento divino. Las mismas ideas divinas no son más que la misma esencia de Dios en cuanto conocida.

A modo de complemento se incluye, por último, un escrito inédito titulado: El «Ipsum Esse subsistens» como esencia metafísica de Dios. No se estudia una cuestión de fundamentación, sino el constitutivo formal de Dios. Tema central de la Teología Natural, capítulo final de la metafísica. Guarda, sin embargo, una estrecha relación con el resto de la obra porque, como se afirma en Algunas notas sobre la prueba ontológica, que se incluye también como apéndice, la aptitud y exigencia del pensamiento humano para las investigaciones de la Teología Natural, tiene que ser explicado por la misma fundamentación ontológica.

Se patentiza la conexión de este estudio con los anteriores trabajos, porque el sistema metafísico que fundamentan es comprendido con una mayor profundidad y mejor perspectiva desde el plano que nos sitúa esta investigación. Como indica el profesor Canals, el mismo Santo Tomás, conexiona la esencia metafísica de Dios con la noción del ente, que es su punto de partida, concebido éste como «lo que tiene ser» y siendo el ser «acto y perfección» y, desde esta metafísica

del ser, contenida en la obra de Santo Tomás, brota toda la síntesis metafísica. Además, porque todo el tratado de la esencia divina del estudio formalmente ontológico de Dios se deduce del concepto de Ser subsistente, que incluye los trascendentales, los grados de perfección de la Escala de los seres y las perfecciones de las operaciones inmanentes del Espíritu. Desde esta definición de Dios se deducen, por ello, sus atributos entitativos y operativos, tanto en las operaciones inmanentes, como por las que difunde y comunica su infinita bondad a las criaturas.

El tomismo de los últimos siglos, frente a las corrientes modernas ha perdido inconscientemente algunos de sus puntos nucleares, lo que ha impedido que la orientación y perspectiva de Santo Tomás permita construir una equilibrada síntesis metafísica. En cambio, las investigaciones de este libro ayudan a comprender el auténtico pensamiento de Santo Tomás, porque precisamente descubren el sentido profundo de sus principios capitales, hasta ahora abandonados o empobrecidos, como son el tema de la analogía, la experiencia propia de las operaciones espirituales, el carácter de dignidad y perfección del ser personal, la naturaleza de la perfección y el bien, la comunicatividad de lo perfecto, etc. Con su orientación es posible la constitución de una metafísica que responda a la problemática contemporánea.

Por las consideraciones expuestas no es necesario decir que **Cuestiones de Fundamentación** del doctor Francisco Canals Vidal, nacida en su magisterio universitario, fruto de su vivido y por ello fecundo tomismo, es una obra que además de evidenciar la ya conocida profundidad y vigorosidad de sus perseverantes reflexiones metafísicas, atentas siempre a los problemas contemporáneos, da unos puntos de partida muy útiles para seguir pensando.

Obra, por tanto, muy útil para el lector de CRISTIANDAD y también para toda persona interesada en conocer los principios que permiten una comprensión racional del universo, que no se cierra a la afirmación racional de lo trascendente, ni a la recepción de una verdad suprarracional, y que, al mismo tiempo, justifica la dignidad de la persona humana y sus aspiraciones de plenitud.

⁽¹⁾ Canals Vidal, Francisco: Cuestiones de fundamentación, Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona, 1981, 277 pp.

LIBERALISMO Y DESCRISTIANIZACION

«AL ARRIANISMO SIGUIO EL SEMIARRIANISMO, AL PELAGIANIS-MO EL SEMIPELAGIANISMO, AL LIBERALISMO EL SEMILIBERALISMO, O SEA EL CATOLICISMO LIBERAL, OUE CONSISTE NO EN OUE LA RE-LIGION RIJA, GOBIERNE Y ACOMODE A SUS PRECEPTOS E INMUTABLES PRINCIPIOS A LA HUMANIDAD, SINO EN QUE ESTA SEA LA ARBITRA DE LA RELIGION, LA QUE LA ACOMODE A LAS CIRCUNSTANCIAS, A LAS NUEVAS FORMAS QUE VAYA TOMANDO LA SOCIEDAD ARRASTRADA EN SU CURSO POR MULTIPLES CONCUPISCENCIAS, CERCENANDO DE LA RELIGION LO QUE PAREZCA INCONCILIABLE CÓN EL ESTADO PRE-SENTE Y SUJETANDO LO QUE BAJO DEL CIELO, LO QUE DE DIOS DI-MANA, A UN CRITERIO PURAMENTE HUMANO. AUN LA EUROPA CON-TABA MUY POCOS SIGLOS DE CRISTIANISMO CUANDO LA HEREJIA DE ARRIO, DESPUES DE IMPONDERABLES ESFUERZOS Y SUFRIMIENTOS DE LA IGLESIA ROMANA, CONOCIENDO QUE NO PREVALECERIA CON SU FORMA RUDAMENTE OPUESTA AL DOGMA RECIBIDO, SUAVIZO SUS APARIENCIAS DE MANERA QUE PARECIA CONCILIABLE CON EL PRIN-CIPIO CATOLICO: LA ASTUCIA Y LA HIPOCRESIA SE PRESENTARON COMO AMIGABLES COMPONEDORES ENTRE LA IGLESIA DE CRISTO Y LA SINAGOGA DE SATANAS; EL MUNDO LES DIO INCAUTAMENTE OIDOS Y POR UN MOMENTO SEGUN LA FRASE DE SAN JERONIMO, LA IGLESIA, DESPUES DEL CONCILIABULO DE RIMINI, SE QUEDO PASMADA AL VER-SE ARRIANA. TAMBIEN LA EUROPA SE QUEDO PASMADA DE VERSE LI-BERAL, LA SOCIEDAD A PUNTO DE DEJAR DE SER CRISTIANA, CUAN-DO EN LOS DIAS DE PIO IX, ESTE INMORTAL PONTIFICE, ARREME-TIENDO CONTRA EL ERROR CON EL QUE ESTABAN ENCARIÑADOS LOS SABIOS Y PODEROSOS DEL SIGLO, A LA FAZ DE TODOS ANATEMATIZO EL PERVERSO SISTEMA Y, PERSIGUIENDOLE HASTA SUS ULTIMAS TRINCHERAS, COGIOLE CON AQUELLAS MANOS QUE LA VIRTUD DE LO ALTO FORTIFICABA Y APLASTOLE CONTRA LA PIEDRA SOBRE OUE DESCANSA EL HUMILDE TRONO DEL PESCADOR.»

> (Torras i Bages: Influencia de la devoción al Corazón de Jesús, Obras completas, V, pág. 44-45, Editorial Ibérica, 1914)